

TEXTOS Y GLOSAS

Historia de la provincia Agustiniiana de san Miguel de Quito en el nuevo reino de Granada durante el siglo XVI.

I. ESTUDIOS E INVESTIGACION HISTORICA SOBRE ESTA PROVINCIA

Se ha venido repitiendo desde el siglo pasado por algunos historiadores, como el Padre Nicolás Concetti y Padre Atilano Sanz, que "la Provincia agustiniana de San Miguel de Quito no tiene escrita su historia"¹. Esta afirmación no es correcta ni exacta, aunque puede ser parcialmente verdadera, en cuanto que no hay un estudio especial sobre todas y cada una de las casas, ni un compendio exhaustivo y voluminoso con la clave y evolución histórica de la Provincia de San Miguel de Quito.

Hay algunos ensayos y estudios valiosos sobre los Agustinos en la Audiencia de Quito, Perú y Nuevo Reino de Granada, como las *Crónicas Agustiniianas* de los Padres Antonio de la Calancha y Bernardo de Torres, que pueden servir de fuentes para la historia de la Provincia de San Miguel junto con los antiguos archivos de los conventos de San Agustín de Quito y Bogotá². Luego veremos su contenido.

1. A. SANZ, *Historia de los Agustinos Españoles del siglo XVI* (Madrid 1948) 370. Cf. N. CONCETTI, *Memoria documentada sobre la Provincia de San Miguel de Quito* (Quito 1888)1.

2. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú* (Barcelona 1639) 680-683. La obra ha sido continuada y resumida por el Padre B. DE TORRES en su *Epítome* (1657). Cf. A. DE LA CALANCHA y B. DE TORRES, *Crónicas Agustiniianas*, edición, introducción y notas por M. MERINO en la Biblioteca "Misionalia Hispanica", vol. XVII, C.S.I.C. (Madrid 1972) 2 tomos. El *Archivo del Convento San Agustín de Quito* fue ordenado por el Padre Alipio Garzón y últimamente desde 1972 lo ha ido catalogando de nuevo el Padre Guillermo Castro. El *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá* (ACAB), una vez clasificado por el Padre Ismael Barrios en 1961, fue microfilmado en 1964 por el equipo de la Biblioteca y Archivo Nacionales de Bogotá.

En la segunda mitad del siglo XIX, el Padre Nicolás Concetti (1857-1941) pasó de Italia al Ecuador y se interesó por la historia de la Provincia de San Miguel de Quito. Después de revisar más de medio centenar de volúmenes polvorientos y un poco desordenados inició en 1888 la publicación de una *Memoria documentada sobre la Provincia agustiniana de San Miguel de Quito*. Solamente fue puesta en circulación la primera parte, que es hoy un libro raro³.

El Padre Valentín Iglesias (1860-1941) pasó de España al Ecuador y se interesó también por la historia de la Provincia de San Miguel, publicando varios artículos en el *Boletín Eclesiástico de Quito* y en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*⁴.

El benemérito y ejemplar religioso Agustino, Padre José Pérez Gómez (1874-1927) al escribir sus *Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia* en la Revista *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, a partir del año 1922, nos facilita la fundación de varios conventos y doctrinas en Colombia y Venezuela durante el siglo XVI, dependientes de la Provincia de San Miguel de Quito⁵.

El Padre Enrique Terán, autor de varios artículos en la Revista *La Buena Esperanza* y de una *Guía explicativa de la pinacoteca de cuadros artísticos y coloniales del convento de San Agustín de Quito*, le facilitó al Padre Atilano Sanz una *Síntesis de la historia de su provincia desde la fundación hasta 1947*, presentando una visión panorámica de la Provincia de San Miguel de Quito bastante completa⁶.

El Padre Federico Gonzalo Aguayo, con entusiasmo y espíritu juvenil, publicó en la Revista *Casiciaco* durante el año 1956 "Datos históricos de la Provincia Agustiniana de San Miguel de Quito"⁷.

Las historias generales de la Orden agustiniana, especialmente

3. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana* II (Madrid 1915) 65-66. Cita sus obras menos la *Memoria documentada* etc.

4. Ib. III (Madrid 1917) 678-681.V. IGLESIAS, "La fundación del convento de San Agustín en Quito": *Archivo Histórico Hispano Agustiniano* =AHHA 5 (1916) 203-215. *Analecta Augustiniana* 18 (1941) 281-282.

5. M. RODRIGUEZ HONTIYUELO, "Una historia de misiones colombianas": AHHA 23 (1925) 102-103; "El M.R.P. José Pérez Gómez": AHHA 28 (1927) 375.

6. A. SANZ, *Historia de los Agust.* 370-377; E. TERAN, *Convento de San Agustín de Quito*. Síntesis histórica como homenaje a su IV centenario (Quito 1973) 72 p.

7. F. AGUAYO, "Datos históricos de la Provincia Agustiniana de San Miguel de Quito": *Casiciaco* 107 (1956) 23-25 etc. Actualmente forma parte como Presidente de la Comisión para escribir la *Historia de la Provincia de San Miguel de Quito*.

los trabajos de los Padres David Mucientes y Avencio Villarejo sobre los Agustinos en Colombia y el Perú contienen, lo mismo que algunas otras obras, resúmenes y datos interesantes sobre los Agustinos en el Ecuador⁸.

a) *Complejidad del fenómeno histórico-colonial*: Cuando en 1958 comencé a interesarme por la historia de los Agustinos en Venezuela, que dependía en el siglo XVI de la Provincia de San Miguel de Quito, dediqué varios meses a leer todo lo que había sido publicado empezando por la *Crónica Moralizada* del Padre A. de la Calancha y terminando por lo divulgado en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*. Pronto caí en la cuenta, después de revisar algunos archivos diocesanos y parroquiales en Venezuela, que el fenómeno histórico-colonial de los Agustinos en América, especialmente en el Ecuador, era muy complejo. *Las Crónicas Agustonianas*, como la del Padre Calancha, el cronista conventual más representativo —según había hecho ya notar Raúl Porras Barrenechea— “coleccionan principalmente hechos edificantes sobre la vida de los beatíficos siervos de su orden”... “El cronista conventual no se preocupa mucho de la fidelidad histórica, relata las cosas edificantes y honrosas de su Orden, y no los yerros, pecados y relajaciones”⁹.

Los documentos existentes en los archivos eclesiásticos y civiles, como el Archivo de Indias en Sevilla, son la mayor parte de carácter litigioso y conflictivo. Quedarse solamente con estos últimos sería peligroso e injusto, pues se daría un cuadro excesivamente sombrío, como una leyenda negra, dejando al margen los aportes positivos y las ricas vivencias de las comunidades conventuales, sus doctrinas, actividades docentes y pastorales etc. La historia, como las obras de arte, debe tener su mezcla de luz y de sombras para que pueda captarse mejor su perspectiva de conjunto. El Padre Calancha, por ejemplo, gran “escrutador de antigüedades indígenas” según expresión del mismo Raul Porras B.¹⁰, contiene datos muy valiosos sacados de las actas capitulares, tradiciones y relatos tomados de boca de indios y españoles, que hoy son fundamentales para comprender la historia de la Orden de San Agustín en Hispanoamérica, especialmente en el Perú y Ecuador.

Las Colonias de América, aunque fueron consideradas parte in-

8. D. MUCIENTES DEL CAMPO, *Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1967* (Bogotá 1968) 29-35; A. VILLAREJO, *Los Agustinos en el Perú y Bolivia 1548-1965* (Lima 1965) 118-123.

9. R. PORRAS BARRENECHEA, *Fuentes históricas peruanas* (Lima 1954) 242-244.

10. *Ib.* 126.

tegrante de la España Imperial, como Castilla, Andalucía o cualquier otra región del territorio peninsular ibérico, sujetas a iguales instituciones, inspiradas por los mismos criterios culturales, no tuvieron un proceso semejante en la aplicación de los sistemas civilizadores, gubernativos y misionales, por las diferencias del medio geográfico, climatológico, índole de las poblaciones primitivas, método catequístico de las Ordenes religiosas, etc. Esto influirá luego en la formación de las nuevas nacionalidades.

Hay algunos criterios comunes e ideas orientadoras dignos de ser tenidos en cuenta como el concepto de Cristiandad, el Renacimiento y las Leyes de Indias, que constituyen los basillares del imperio español. La colonización está impregnada de fe cristiana con una estrecha colaboración entre la Iglesia y el Estado, desde los Reyes Católicos hasta los Borbones, pasando por los Austrias.

España ha sido el único imperio que ha tenido remordimientos de conciencia y ha procurado justificar su derecho de conquista para llevar la luz del Evangelio a los infieles. Así se explica la unión de la cruz y la espada, el yugo y las flechas, el Derecho civil y el canónico.

El obispo de Hipona expuso en sus obras, principalmente en *La Ciudad de Dios*, un ideario político de sacerdocio e imperio, una filosofía o teología del Derecho, que han sido denominados con acierto *Agustinismo político*¹¹. "Los teólogos y juristas medievales no hicieron más que llevar a las últimas consecuencias la inspiración agustiniana"¹².

La concepción política de san Agustín fue puesta en práctica en España por san Leandro y san Isidoro de Sevilla (560-636) en los Concilios III de Toledo, II Hispalense y IV de Toledo. Fue desarrollada por los Papas Gelasio, Gregorio VII e Inocencio III y por los principales representantes de la Escuela agustiniana como Egidio Romano, Santiago de Viterbo, Agustín Triunfo de Ancona, Alejandro de san Elpidio, etc.¹³. Varios agustinos españoles como Bernardo Oliver, Alfonso Vargas de Toledo, Francisco de Castelló, Martín de Córdoba, educador de Isabel la Católica y otros profesores de las universidades de Salamanca, Alcalá y Valencia siguieron exponien-

11. F. CAMPO, *Filosofía del Derecho según San Agustín* (Valladolid 1966) 123-149. Cf. HÖFFNER, *Kolonialismus und Evangelium. Spanische Kolonialethik im goldenen Zeitalter* (Tréveris 1972) 456 p.

12. F. J. FERNANDEZ CONDE, "El Agustinismo Político y su importancia en la evolución histórica del Medioevo": *Burgense* 13 (1972) 458.

13. U. MARIANI, *Chiesa e Stato nei Teologi Agostiniani del Secolo XIV* (Roma 1957) 282 p.

do el *Agustinismo político* o colaboración entre la Iglesia y el Estado¹⁴.

Santo Tomás de Villanueva, el arzobispo del imperio, confesor y predicador de Carlos V, influyó con su doctrina agustiniana en la política imperial, lo mismo que Mercurino Gatinara lo haría también con sus ideas sobre la monarquía de Dante. El Beato Alfonso de Orozco, místico y político agustiniano, fue predicador de Felipe II, como el Ilmo. fray Gaspar de Villarroel, quitense (1587-1665), el representante más conspicuo del *Agustinismo político* y *Regalismo indiano*, lo será del rey Felipe IV¹⁵.

Los agustinos, en las Indias orientales y occidentales, no sólo van a poner en práctica el *Agustinismo político*, sino también el método catequístico y pastoral agustiniano de enseñar deleitando conforme a su obra *De catechizandis rudibus*¹⁶. Su afán misionero les impulsa a ser los primeros religiosos en dar la vuelta al mundo al servicio de Dios y del emperador Carlos V, quien estableció en una provisión del 17 de noviembre de 1526 la obligación de llevar los conquistadores "a lo menos dos religiosos o clérigos de misa en su compañía"¹⁷.

Al no tener en cuenta la complejidad del fenómeno colonial y el *Agustinismo político*, el Padre Nicolás Concetti no comprendió el *Regalismo indiano* de Gaspar de Villarroel y lanzó improprios contra la política de los reyes de España, el Patronato y otras instituciones indianas¹⁸.

b) *Primeros agustinos que llegaron a América.*

El primer agustino que arribó a playas americanas fue el Padre fray Vicente de Requejada en 1527, tomando parte en la fundación de Coro (Venezuela). Luego acompañó a Nicolás de Federman (1530-1531) como capellán de sus huestes conquistadoras escribiendo una relación del viaje, que facilitó al poeta Juan de Castellanos¹⁹.

14. F. CASTELLO, *Allegaciones*, Biblioteca Universitaria, Salamanca, Ms. 1865, f. 45v - 54r. M. DE CORDOBA, *Notabilis repetitio de Potestate ecclesiastica*, Cabildo de Córdoba, Ms. 128, f. 328-337.

15. J. LOPEZ ORTIZ, *El Regalismo Indiano en el "Gobierno Eclesiástico-Pacífico" de Don Fr. Gaspar de Villarroel, O.S.A. Obispo de Santiago de Chile* (Madrid 1947) 7-55.

16. F. CAMPO, "La Catequesis Pastoral en el *de catechizandis rudibus*": *Estudio Agustiniiano* 7 (1972) 105.127.

17. AGI, *Justicia* 56, f. 45-46 (AGI= Archivo General de Indias).

18. N. CONCETTI, *Memoria doc.* 12-13.

19. J. DE CASTELLANOS, *Historia del Nuevo Reino de Granada* I (Madrid 1886) 286: "Con ellos fue también este camino el Padre Fray Vicente Requejada y él me dio relación de esta jornada".

Tomó parte en el encuentro de los tres Tenientes de Gobernadores: Gonzalo Jiménez de Quesada, Nicolás de Federmán y Benalcázar, el conquistador del Ecuador. De acuerdo con la orden imperial, anteriormente citada, cada uno llevaba dos sacerdotes, juntándose tres clérigos y tres religiosos, pertenecientes a Ordenes distintas: Padres Domingo de las Casas (dominico), Vicente de Requejada (agustino), y Hernando de Granada (mercedario), a quienes les cabe la honra de haber hecho posible un acuerdo pacífico entre sus jefes dispuestos a enfrentarse con las armas para hacer valer sus derechos jurisdiccionales²⁰.

Después de tomar parte en la fundación de Tunja (6-VIII-1539), el Padre fray Vicente de Requejada acompañó a Hernán Pérez de Quesada por los Llanos en busca del Dorado, llegando hasta los Pastos (Pasto) y tierras de lo que hoy es el Ecuador. A mediados del siglo XVI se puso en comunicación con los agustinos llegados al Perú y Quito, a quienes dejó en testamento parte de sus bienes, como profeso de la Orden de san Agustín y llevó a la práctica el método agustiniano del libro sobre el modo *de catequizar a los rudos* o ignorantes²¹.

En 1531, reunidos los Padres Capitulares de la Provincia de Castilla en el convento de Villanubla, cerca de Valladolid, determinaron que el nuevo Provincial, fray Francisco de Nieva debía de mandar lo antes posible algunos de los religiosos voluntarios para evangelizar a los pueblos indígenas de Nueva España. Después de año y medio de negociaciones y preparaciones, se embarcaron en Sevilla, el 3 de marzo de 1533, siete religiosos que llegaron a San Juan de Ulúa el 22 de mayo del mismo año. Al número siete, lleno de simbolismo bíblico, seguirá el de 12, para recordar a los Apóstoles. En 1535 se juntan en Sevilla seis religiosos de la Provincia de Castilla, enviados por el nuevo Provincial, fray Tomás de Villanueva, y seis de la Provincia de Andalucía, que arribaron a Méjico el 8 de septiembre del mismo año. Siguiéron nuevas expediciones de religiosos agustinos en grupo o aislados, como el Padre Agustín de la Santísima Trinidad en 1547, capellán de doña Juana de Cepeda. Esta ilustre dama se estableció en Lima, donde donó un solar con la plata y oro necesarios para construir la primera capilla en honor de Ntra. Señora de Gracia²².

20. F. CAMPO, *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia colonial de Venezuela 91 (Caracas 1968) 10-20.

21. *Archivo Histórico de Tunja, Protocolos* de 1575, f. 17-20. En el mismo volumen hay un expediente de 182 folios sobre el Padre Requejada.

22. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moral*. 81.

El virrey de Méjico, Antonio de Mendoza, al ser trasladado en 1550 al Perú, aceptó de buen grado el encargo del emperador Carlos V de llevar consigo a los agustinos²³, como de hecho lo efectuó haciéndose acompañar de dos religiosos amigos, que llegaron a Lima el 12 de septiembre de 1551. Anteriormente, en el mes de mayo del mismo año, habían llegado ya 12 religiosos procedentes de España, a los que pronto se unieron otros formando el 19 de septiembre de 1551 la Provincia de Ntra. Señora de Gracia en el Perú, de conformidad con la instrucción que tenían del Padre Provincial de Castilla. "Las actas y definiciones de este capítulo y de los siguientes, hasta la separación de esta Provincia de la de Castilla, eran las mismas que se formaban en los Capítulos Provinciales de Castilla, añadiendo sólo algunas determinaciones que parecían necesarias a la calidad de la región y costumbres de la tierra en que vivían, las cuales confirmaba o no el Provincial de Castilla, según le parecía convenir"²⁴.

El nuevo Provincial del Perú, fray Juan Estancio, viajó a España en 1552 por la necesidad que tenía la nueva Provincia de Células de su Majestad y Bulas Apostólicas, lo mismo que de nuevos operarios, los cuales no tardaron en llegar. Siguiendo la práctica de Méjico, autorizada por el Rvmo. Padre General, Seripando, el 27 de noviembre de 1541, el Provincial de Castilla dio facultad a los Padres del Perú para que celebrasen su segundo capítulo el 21 de abril de 1554, en la misma fecha en que lo hacían sus hermanos de Castilla en España²⁵.

En 1558 llegó una nueva expedición de once religiosos, entre los que figuraban los Padres Luis de Solís, que luego será obispo de Quito, Juan de Vivero y otros religiosos fundadores de la Provincia de San Miguel de Quito extendiéndose los religiosos agustinos por el Nuevo Reino de Granada, donde se pusieron en comunicación con el Padre fray Vicente de Requejada, procurando fundar un convento en Tunja. Algo parecido sucederá en Popayán, donde se encontraba de obispo desde 1566, el Ilustrísimo fray Agustín de Coruña, uno de los primeros misioneros que arribaron a Méjico en 1533. La multiplicación de conventos y doctrinas de los agustinos en el Perú fue tan grande que pronto llegaron gratas noticias a la Corte de Madrid y a Roma. Felipe II se mostraba satisfecho en 1568 "por cuanto soy informado del gran fruto que las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Compañía

23. AGI, Lima 565, VI, f. 237.

24. CALANCHA-TORRES, *Crónicas*, I, 18-19.

25. Ib. 20. J. DE GRIJALVA, *Crónica de la Orden de San Agustín en las Provincias de la Nueva España* (México 1624) 40v.

ña de Jesús hacen en ese nuevo orbe del Perú con predicación y exemplo”²⁶.

Hasta 1576 estuvo la Provincia del Perú dependiente de la de Castilla, logrando la independencia total por una patente del Rvmo. fray Tadeo Perusino, dada en Roma el 13 de agosto del mismo año de 1576, según hace constar el Padre B. de Torres en su Epítome de la obra del Padre Calancha. Dicha patente se aceptó y obedeció en el Capítulo Provincial del año 1583, “en cuya conformidad se nombró por Vicario general y Visitador de las Provincias de Quito y del Perú a N.P. fray Gabriel de Saona”²⁷. Los mismos autores nos dicen que en el Capítulo Provincial celebrado en Lima el año de 1579, “se ordenó que no se fundasen más conventos, y para el mejor gobierno de los fundados pareció conveniente usar de la facultad que esta Provincia tenía de poder elegir Provinciales de las Provincias que se fundasen de nuevo, en cuya conformidad el Definitorio de aquel Capítulo nombró por primer Provincial de la Provincia de Quito a su fundador el M. fray Gabriel de Saona, con subordinación a ésta del Perú”²⁸.

De hecho, la Provincia de San Miguel de Quito comenzó con el Padre fray Gabriel de Saona desde 1573 y es mencionada en la crónica de la fundación del convento de Tunja en 1574²⁹. Esta fecha podrá ser discutida; pero el documento no deja de servir de prueba interesante para confirmar el aserto de que las fundaciones de hecho, procedían algunos años al reconocimiento legal o canónico. Lo que no puede hacerse es poner en 1586 la fecha de la fundación de la Provincia de Quito, tal como lo hace el Padre David Gutiérrez³⁰. Por los Padres Calancha y Herrera, incluso por los Registros Generales, consta que la Provincia de San Miguel de Quito se independizó de la del Perú, aunque no totalmente, en 1579 por Decreto del General dado en Roma el 28 de enero del mismo año de 1579³¹.

c) *Fundación de la Provincia y Conventos según el Padre Calancha*

El Padre Torres resumiendo al Padre Calancha afirma: “Celebróse en el convento nuevo de Lima el Capítulo Provincial undécimo, año 1579. Declararon por Provincia distinta, aunque subordina-

26. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moral*. 140.

27. CALANCHA-TORRES, *Crónicas I*, 80.

28. *Ib.* II, 424.

29. ACAB, 36 f. 2.

30. D. GUTIERREZ, *Historia de la Orden de San Agustín II*. Los Agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica 1518-1648 (Roma 1971) 242.

31. T. DE HERRERA, *Alphabetum Agustinianum II* (Madrid 1644) 326.

da a ésta del Perú, a la Provincia de Quito, con facultad de poder elegir Provincial y Definidores por especial patente de nuestro Rvmo. General, que para ello tuvo aquel Capítulo Provincial”³².

Como la mejor fuente de información para seguir el origen y desarrollo de los conventos de esta Provincia es la obra del Padre Calancha, transcribimos a continuación lo que deja consignado este gran cronista. Después de una descripción magistral y barroca sobre la ciudad de San Francisco de Quito, sus frutos, clima y posición equinocial o ecuatorial, cuya línea “corre por el mismo pueblo de Quito” añade: “Mandó el Rey Felipe Segundo y nuestro Reverendísimo Padre General, que fundasen desta Provincia la extendida tierra de Quito, y porque la viña fuese santa, sacaron sarmientos benditos desta Provincia, dando como buena madre de las mejores joyas a su recién nacida hija. Ya dijimos, que fueron a fundarla, por comisión del Provincial fray Luis López, los Atlantes en la virtud y observancia, fray Luis Alvarez y fray Gabriel de Saona el año de 1573, y que se tomó posesión del sitio y casa en San Francisco de Quito, día de la Magdalena a 22 de julio; mandaron volver al Padre fray Luis Alvarez a Lima y quedó en Quito el Padre fray Gabriel de Saona, y en el Capítulo que al año adelante se celebró (1575), que es del que hablamos, se admitió a la Orden, y fue por primer Prior, el gran religioso fray Juan de Vivero [antes lo había sido el Padre Antonio de Villegas 1573-1475]³³ y llevó por Subprior al siervo de Dios, fray Francisco Velásquez, y por predicador al Padre fray Antonio de Villegas, y por Lector de Gramática y Artes al Padre fray Agustín López, y con éstos a los Padres fray Gerónimo Gavarrete, fray Adolfo Maldonado, fray Juan de Caravajal (Carbajal), fray Diego de Arenas y fray Juan García; el año de setenta y seis se admitió a la Orden el convento de la ciudad de Cuenca (1576), pero sólo se le dio título de Vicario al Prelado, que lo fue el Padre fray Diego de Ledesma. Acabóse una excelente iglesia con preciosos adornos y costosos ornamentos, una custodia se compró con quince mil pesos y un ornamento con más de doce mil, y a este andar otras piezas; tiene cincuenta religiosos”. [Se trata del convento de Quito y Universidad de san Fulgencio].

“Fuese extendiendo la fundación de Quito muchas leguas a la parte del Norte, y nuestros Frayles llegaron con sus conventos y doctrinas hasta el Nuevo Reino y Cartagena (desta que es hoy tan grave Provincia, hija de la del Perú diremos en su año). De Quito tam-

32. CALANCHA-TORRES, *Crónicas I*, 64.

33. Archivo del Convento San Agustín de Quito= ACAQ, lib. 1.º de profesiones, f. 1-2. AHHA 5 (1916) 205-207.

bién venimos fundando hasta lo último que es hoy desta nuestra Provincia. Los conventos y doctrinas de Quito son las siguientes: caminemos de Quito hacia el Norte; en la villa de *Ibarra*, pueblo de Españoles (es de buen temple, algo más caliente que frío, tierra sana, tiene muchos engeños y huertas, tiene cuatro y seis Religiosos), está el Priorato y doctrina de los Tucares con dos Religiosos. Tiene buena iglesia y muchos indios (éstos y más de aquel Reyno hablan la lengua general, y entre sí usa cada pueblo la materna); es tierra muy fría, aunque en algunos parajes calientes se dan frutas y flores, pero abunda en todos géneros de ganados. En la ciudad de *Pasto* hay otro convento de ocho y diez Religiosos (fundado en 1586), es buen temple, ni caliente ni frío, en el propio pueblo está Sinlivi, una doctrina nuestra, que admitimos en trueque de otra llamada Zapués, que teníamos junto a los Ichos. En toda la Gobernación hay gran regalo de pesca en ríos. Fundóse la casa en la ciudad de *Popayán*, cabeza del Obispado (en 1578), abundante de comidas y ganados, en tres grados de altura, según la *corografía* de Diego Méndez, es cabeza de gobernación, donde estuvo por Obispo y fundó el convento el santo y milagroso Don Fray Agustín de la Coruña (1508-1589), de cuyos milagros, rara santidad, cruel penitencia, última pobreza, magnificencia con pobres, vida y muerte Apostólica, refiere la *Crónica* de mi Orden de la Provincia de Méjico³⁴; cerca de veinte años le tuvimos Frayles en nuestro convento de Popayán; siendo Obispo, al coro acudía como si fuera nuestro novicio, y al refectorio, como el más humilde lego, y así diré dello que basta, pues pertenece a mi *Crónica* y es el diamante de mi asunto. Será lo primero del capítulo 31 por llegar a sus maravillas desembarazado de conventos y doctrinas. Porque pide un hombre solo o un ángel, tal siervo de Dios y tan gran Prelado. Adelante de Popayán, cuatro jornadas y en altura de cuatro grados y medio está la ciudad de Cali [su convento fundado en 1578] linda iglesia y cuatro (o) seis religiosos, y hay otra doctrina, que se llama Balsa, temple muy caliente, pero muy sano. Aquí acaba aquella Provincia y tiene sus límites caminando al Norte”.

“Vengámonos de la ciudad de Quito para Lima por el sur, de la línea equinocial al Trópico de Capricornio. Fundáronse conventos en Tacunga [Latacunga en 1579,] donde hay una muy bien acabada iglesia con cinco Religiosos, en buen temple, abundante de comidas y todo muy barato; dos jornadas de Tacunga, hay tres doctrinas de Indios en el pueblo de Ichos, que es Priorato con cuatro Religiosos, y otra llamada San Juan de Malque, son Yungas y su anejo es de los

34. J. DE GRIJALVA, *Crónica* 24. Cf. CALANCHA-TORRES, *Crónicas* I, 59-63.

mismos; otra doctrina tenemos tres leguas de ésta, tenía excelente iglesia y derribóla un temblor. En la Villa de Riobamba, veinticinco leguas de Quito, en dos grados de altura se edificó un muy buen convento [ya existía en 1590]³⁵, asisten ocho frayles, hay linda iglesia y tiene muchos adornos, y es de las casas más ricas de la Provincia, su temple es muy frío, tiene convecinos algunos valles calientes, de donde les llevan sazoadas frutas y cosas de regalo. *Guayaquil* es un puerto de mar, donde se cargan diversas maderas para los edificios de Lima y otros pueblos, así se fabrican navíos, porque sus montañas dan con abundancia robles grandísimos, maderas amarillas, guachapelies, cañistolos y otros árboles durísimos y durables; es temple muy caliente, nada sano, en que se crían enfadosas sabandijas. En tres grados poco más le pone Diego Méndez; aquí se fundó convento (1588) en que asisten tres y cuatro Religiosos, y nunca ha medrado cosa de importancia. En la ciudad de *Cuenca* leste oeste de *Guayaquil* está otro convento (1576), no ha tenido iglesia capaz, vase acabando una toda de piedra, el temple es en verano y en invierno regalado, y mucho más de frutas y pesca de ríos, tiene agradables vistas, y la ciudad bien fundada en un terreno apacible y asisten seis y ocho Frayles. La ciudad de *Loja* en la altura de cuatro grados lesueste de *Guayaquil*, y lesnordeste de *Cuenca*, es apetecible el temple con tocar más en caliente que en frío, regalada la comarca, y muy buen templo y convento (1583) son seis y siete religiosos. Tiene dos doctrinas de indios, una llamada Malacatos cuatro leguas distante, y otra conjunta al pueblo llamada San Juan del Valle. Este es el término y polo austral de aquella Provincia de Quito en que se ha trabajado mucho en el bien de los indios y en el servicio de Dios. Toda esta Provincia y otras más distantes fueron planteles que de primer postura crió ésta del Perú”³⁶.

Hay otros muchos datos sobre la Provincia de Quito en la *Crónica* del Padre Calancha dignos de ser extractados, complementados y hasta corregidos, tal como lo trató de hacer en parte el Padre Torres en su *Epítome*, donde se expresa así: “Después de haberse dividido y separado de la Provincia del Perú, creció tanto hacia el Norte que fue necesario dividirla en dos Provincias, una con título de Santa Fe del Nuevo Reino, otra de San Miguel de Quito, según más largamente consta de los registros de NN. Rvmos. PP. Generales citados por el muy docto y erudito Padre M. Fray Tomás de Herrera en su curioso *Alfabeto*, letra Q. Tiene esta santa Provincia doce

35. B. A. L. VAN LUIJK, *L'Ordine Agostiniano* (Heverle-Leuven 1973) Apéndice VI, 42.

36. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moral*. 681-682.

Prioratos y un Colegio (Universidad) con muchos pueblos y doctrinas de Indios. Los conventos hacia el Norte son los de Ibarra, Tucares, Pasto, Popayán; hacia el Sur, Quito, Colegio de San Fulgencio, Riobamba, Loja, Cuenca, Ichos, Guayaquil”³⁷.

II. CONVENTOS Y DOCTRINAS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA (Colombia).

Después de dar un resumen sobre los conventos y Provincia de Quito, el Padre B. de Torres describe a grandes rasgos los conventos, que se fundaron en el Nuevo Reino de Granada, y la formación de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia: “En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada se fundó un convento nuestro. No he podido averiguar en qué año (11 de octubre de) N. Padre Fray Gabriel de Saona, siendo Provincial de Quito. de 1575). Fundóle (el Padre Fray Luis Próspero Tinto por encargo Muchos años estuvo unida a ella como parte principal suya, hasta el de 1596 (1597)³⁸ a 14 de junio, en que por letras de N. Revmo. Padre Fray Andrés Fivizano fueron divididas entre sí (de hecho la división se hizo en el Capítulo Provincial celebrado en Cali el año 1601) y subordinadas inmediatamente a N. Revmo. Padre General. Confirmó esta división N. Revmo. Padre Fray Hipólito de Rávena (7 de noviembre de 1603) y crió Provincial de San Miguel de Quito al Padre M. Fray Agustín Rodríguez y del Nuevo Reino de Granada al Padre Fray Juan de Valdescobal (Escobar) según consta en los registros de nuestros Rvmos. Generales, citados en el *Alfabeto* de M. Fray Tomás de Herrera, letra F³⁹. Tiene esta Provincia once conventos y seis Vicarías, sin otros pueblos y doctrinas de Indios. Los conventos son los de Santa Fe (1575), cabeza de la Provincia (de Nuestra Señora de Gracia) con sesenta Religiosos, Cartagena (1580) con cuarenta, La Popa (1607) de Recoletos con veinte, Tunja (1578) y sus doctrinas con treinta Religiosos, La Candelaria (1604) de Recoletos con treinta, Pamplona (1588) diez, Leiva (1580) ocho, Mompóx (1603) diez, San Cristóbal (1593) ocho, Mérida (1591) y sus doctrinas seis, Gibraltar (1600) cinco o seis. Las Vicarías con voto en los Capítulos Provinciales fundadas en pueblos de Indios son las siguientes: Ubaque, Fómeque, Chipaque, Combilarora (Cómbita), Ká-

37. CALANCHA-TORRES, *Crónicas*, I, 85-86.

38. AHHA 15 (1921) 378. En 1596 dio su aprobación el Rvmo. Padre General, según Calancha, para que los conventos de Nueva Granada pudieran constituir una nueva Provincia bajo la advocación de Nuestra Sra. de Gracia. El Decreto del Rvmo. Andrés Fivizano es del 14 de julio del año 1597. Cf. T. DE HERRERA, *Alphab.* I, 264; II, 326.

39. T. DE HERRERA, *Alphab.* I, 264.

queza, Ráquira, sin otros pueblos y doctrinas de Indios. Ha tenido esta Provincia (de Ntra. Sra. de Gracia) y tiene sujetos famosos en letras, virtud y gobierno, cuyas vidas y heroicas acciones no se refieren por no haber tenido particulares relaciones de ellas”⁴⁰.

Aunque estos datos son facilitados a mediados del siglo XVII, nos ayudan a comprender el rápido crecimiento de la Provincia de San Miguel de Quito, que contaba con 12 conventos en el Nuevo Reino de Granada de los cuales 8 estaban en lo que hoy es Colombia, 3 en Venezuela y uno en Panamá, según vamos a ver a continuación. De estos conventos dependían unas sesenta doctrinas.

a) *Convento de Bogotá y sus doctrinas*: Después de varios años de preparativos, el Padre Fray Luis Próspero Tinto tomó posesión del antiguo monasterio y casa de Nuestra Señora del Carmen el día 11 de octubre de 1575, estando presente en el acto el Alguacil Mayor, Juan Díaz Matos, por mandato del Señor Presidente de la Audiencia⁴¹.

El rey Felipe II, teniendo en cuenta el *Agustinismo político* y el concepto de Cristiandad, como su padre y abuelos, convirtió las decisiones de Trento en leyes de su imperio, pagaba los viajes de los misioneros y colaboraba gustoso para la edificación de iglesias y conventos con algunas subvenciones. El mismo monarca había deseado la fundación de este convento, que llevaba el nombre de San Felipe, y así se lo había manifestado al Rvmo. Padre General, según se lo recuerda el Padre Próspero Tinto a su Majestad en una carta del 10 de octubre de 1575, víspera de la fundación del convento para el que solicitaba, además de la confirmación aprobatoria, la limosna acostumbrada de vino, cera y ornamentos y que se le asignaran algunas doctrinas⁴².

No fue bien recibida en la Corte la solicitud del Padre Próspero Tinto, porque habían llegado a Madrid algunas acusaciones en contra de su proyectada fundación. En el dorso de la carta del Padre Próspero se escribió la siguiente nota: “No ha lugar lo que pide y envíese la cédula, que está dada contra este Fraile Tinto”⁴³.

El Padre José Pérez Gómez dedica frases elogiosas para el Padre Próspero Tinto, primer Prior del convento de Agustinos en Bogotá,

40. CALANCHA-TORRES, *Crónicas I*, 86-87.

41. J. PEREZ GOMEZ, “Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia”: AHHA 19 (1923) 16-25.

42. AGI, Santafé 233. Cf. J. M. PACHECO, *Historia extensa de Colombia XIII. Historia Eclesiástica de Colombia I* (Bogotá 1971) 341.

43. AGI, Santafé 233.

quien luego fue nombrado Provincial del Perú el 27 de agosto de 1576 por los méritos logrados en el Nuevo Reino. Sin embargo, algo andaba mal en su vida y modo de proceder, porque el Rvmo. Padre General, ante ciertos informes del Procurador General de los Agustinos en España, ordena su regreso al Perú. Después de su lamentable caída en Cuzco pasó a Roma, donde murió mientras se le seguía un proceso⁴⁴.

Fue enviado al Nuevo Reino el Padre Jerónimo de Escobar para poner algunas cosas en orden y abrir una averiguación sobre la fundación del convento en Bogotá. La buena fama dejada allí por el Padre Próspero Tinto, así como la fundación del convento, recibieron el apoyo decidido de los vecinos de Santa Fe, según consta en un informe levantado en enero de 1576, en el que declararon favorablemente el Fiscal de la Audiencia, Licenciado Alonso de la Torre, el secretario de la misma, Francisco Velázquez y el factor, Diego de Agreda, entre otros. Todos los testigos manifestaron unánimemente la satisfacción con que fue recibida por los españoles e indios la fundación del nuevo convento siendo reconocidos los buenos servicios espirituales y pastorales prestados por sus religiosos⁴⁵.

El Padre Fray Jerónimo de Guevara ya en 1575 reclamó los bienes dejados por el Padre Vicente de Requejada en Tunja con poder del Padre Fray Luis Próspero Tinto, Comisario Visitador, contra el Pbro. Juan de Castellanos, obteniendo un fallo de la Audiencia en favor de los Agustinos⁴⁶. En el mismo año 1575 es nombrado Prior el Padre Jerónimo de Guevara y en el mes de septiembre del año 1576 se presentó a sí mismo para la doctrina de Ubaque, al Padre Fray Simón de Paz para la de Tunjuelo y al Padre Juan de la Cueva para la de Uncipa y Queca⁴⁷. La Audiencia aceptó a los religiosos presentados, recomendándoles acudiesen "al Reverendísimo por el catecismo para adoctrinar. En lo del estipendio, el secretario les dará un tanto de las ordenanzas de Tunja, que hablan sobre lo que han de hacer los religiosos"⁴⁸.

El Padre Baltasar de Ortiz, Prior del convento de Santa Fe desde 1577 hasta 1580, procuró atender bien a las doctrinas y vio cómo

44. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la Hist.": AHHA 19 (1923) 19-22; CALANCHA-TORRES, *Crónicas* I, 59.

45. *Archivo Nacional de Bogotá=ANAB, Curas y Obispos* 48, f. 243. Cf. E. RESTREPO TIRADO, "Petitionen y memoriales": *Boletín de Historia y Antigüedades* =BHA 31 (1944) 540.

46. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la Hist.": AHHA 31 (1929) 108-109.

47. ANAB, *Curas y Obispos* 17, f. 88.

48. J. FRIEDE, "Las Ordenanzas de Tunja 1575-1576": *Boletín Cultural y Bibliográfico (de Bogotá)* 11 (1969) 139-162.

umentaba el número de religiosos en el Nuevo Reino en busca de otras fundaciones y doctrinas. El Padre Fray Gabriel de Saona con algunos religiosos agustinos se adentró hasta la Provincia del Espíritu Santo de la Grita. Habiendo surgido algunas dificultades acudieron al Rey, quien por una cédula fechada en Badajoz el 29 de julio ordena a la "Audiencia del Nuevo Reino de Granada que no impida a Fray Gabriel de Saona y a otros tres religiosos de la misma Orden residentes en aquella tierra, entrar en la Provincia del Espíritu Santo a entender en la doctrina de los indios, antes los favorezcan, teniendo licencia de su Prelado"⁴⁹.

En el mismo año de 1580, es destinado a la doctrina de Fómeque el Padre Andrés de Rufas o Arrufate, protomártir de los agustinos en Venezuela, junto con el Padre Francisco de Orejuela, maestro en lengua chibcha, que luego servirá de profesor en el convento de Santa Fe para formar buenos lenguaraces entre los aspirantes a ser doctrineros⁵⁰.

Basándose en una cédula real del 6 de diciembre de 1583, el Arzobispo Luis Zapata de Cárdenas O.F.M. (1573-1590) quitó las doctrinas a los religiosos, principalmente a sus hermanos los Franciscanos y más todavía a los Dominicos, a éstos unas 52 doctrinas, para entregárselas a los clérigos, que querían aprovecharse del trabajo realizado por las Ordenes religiosas. Como las doctrinas no eran tan pingües como los clérigos se creían, ni había número suficientemente preparado para atenderlas, el mismo Arzobispo tuvo que volver a entregárselas a los religiosos. El 3 de junio de 1584 es nombrado doctrinero del repartimiento de Pasca y Chiaisaque el Padre Lucas de Riveros; el 23 de mayo de 1585 es destinado al repartimiento de Boyacá, en término de Tunja, el Padre Martín de Sotomayor; en 22 de mayo del mismo año se nombró doctrinero de Fómeque, Pausagá y Susa al Padre Francisco de Orejuela, que lo había sido anteriormente junto con el Padre Andrés de Arrufate; en 26 de mayo, al Padre Francisco de Olmos para el repartimiento de Fosca; en 4 de nov. de 1586 para la doctrina de Chipaque al Padre Manuel de Contreras, que logra reducir a los indígenas a vivir en forma de población; en el mismo mes son destinados para Fúquene, el Padre Cristóbal de Baíllo; para Une y Queca, el Padre Juan de Guevara; para Choachí,

49. AGI, *Santafé* 540.

50. ANAB, *Historia Eclesiástica* 3, f. 325. Hasta 1581 siguieron las amenazas de cierre sobre este convento, que va a ser a partir de ese mismo año el más importante de los Agustinos en el Nuevo Reino de Granada por lo que se le dan nuevas doctrinas: ANAB, *Curas y Obispos* 48, f. 251-252v.

el Padre Francisco de Orejuela; y en 31 de mayo de 1586 para el repartimiento de Sotaquirá, el Padre Sebastián del Campo, quien en noviembre del mismo año se encarga también de Jucusa, Chinatá y Sátiva; el Padre Martín de Sotomayor pasa a Sosa y Tasco, mientras el Padre Diego de León es nombrado doctrinero de Cohasa, Saume y Ochica⁵¹.

A partir de esta fecha, el nombramiento de doctrineros Agustinos es continuo, dándoles nuevas doctrinas, como la de Ubaque al Padre Custodio de la Saca, natural de Castellote, Teruel, Diócesis de Zaragoza. Después de pasar con sus padres al Perú, profesó en el convento de San Agustín de Quito el día 3 de septiembre de 1585⁵².

Varios otros Agustinos naturales de Quito, Santa Fe, Cartagena y otras ciudades, donde había conventos agustinianos, engrosaron la expansión por el Nuevo Reino de Granada donde, por haberse ubicado antes los Dominicos y Franciscanos, encontraron algunas dificultades para fundar como en Tunja, Pasto y Pamplona.

Del mismo convento de Bogotá dependieron las doctrinas de Nemogá, Fontibón y Simijaca. Algunas de estas doctrinas y las anteriormente citadas se convirtieron en Vicarías. Su historia con la lista de doctrineros o vicarios, lo mismo que la del convento San Agustín de Bogotá ha sido publicada por el Padre José Pérez Gómez, quien ha tenido algunos otros continuadores⁵³.

b) *Fundación del convento de Tunja y sus doctrinas*: El Padre Fray Vicente de Requejada que durante algunos años vivió como clérigo con autorización de Roma, en los últimos años de su vida volvió a vestir el hábito agustiniano y llamó a sus hermanos de la Provincia de San Miguel de Quito para que fundasen convento de su Orden, como de hecho se intentó en 1574, según consta en el libro de *Protocolos* del convento de Tunja: "En el nombre de Dios. Amén. En el año de mil y quinientos setenta y cuatro años, los muy Reverendos Padres Provincial y definidores desta Provincia de S. Miguel, que así se llamaba la Provincia de Quito y Nuevo Reino de Granada, cuando entrambas eran una y estaban juntas, enviaron al muy Rvdo. Padre Fray Ju(an) Núñez a que fundase convento en

51. Ib. 9, f.3, 43, 54, 77, 79, 113, 129-130 etc. Cf. J.PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la Hist.": AHHA 19 (1923) 329.

52. ACAQ *lib. 1 de profesiones* f. 6.

53. J.PEREZ GOMEZ, *Apuntes históricos de las Misiones Agustiniánas en Colombia* (Bogotá 1924) 20-95; 291-294, donde aparece la lista de los superiores locales desde 1575 hasta 1922. F. CAMPO, "Notas Agustiniánas de Dionisio Copete Duarte": *Estudio Agustiniánas* 10 (1975) 83-126, donde se cita la bibliografía sobre este convento.

esta ciudad de Tunja, el cual, como religioso siervo de Dios, habiendo mirado y considerado la disposición del lugar y costumbres de los vecinos que en él habitaban, le pareció fundar el convento de la Orde de S. Agustín N. P. en esta plazuela, que ahora se llama de S. Agustín y antes plaza de abajo. Tomó posesión y celebró misa y puso el Santísimo Sacramento en un pequeñuelo bohío de paja, que entonces halló, y vivió este tal religioso en compañía de otros dos que con él habían venido en este sitio por tiempo de nueve o diez meses, poco más o menos, en el cual tiempo habiéndola puesto pleito a la fundación y posesión, que pacíficamente habían tomado, se dio comisión por Sede Vacante al Vicario de esta dicha ciudad de Tunja, llamado el Padre Juan de Legízamo, para que demoliese el dicho convento y echase de la ciudad al dicho Padre y a sus compañeros y habiendo aceptado esta dicha comisión el dicho Vicario de Legízamo procedió contra los dichos Padres con poca moderación y con demasiada pasión, pues, según he sido informado y todos los antiguos dicen, en razón de llevar el Santísimo Sacramento, que estaba en el dicho convento, a la iglesia de esta ciudad, hubo una pendencia excesivamente refida, en la cual cortaron una mano al dicho Padre Prior y fundador de dicho convento, por lo cual, al verse expelido por la fuerza de su convento y casa, se fue con sus religiosos a la paza de esta ciudad con su mano cortada, donde hizo un elegante sermón y movió a gran lástima y compasión a todo el pueblo y en acabando comenzó a cantar el salmo: *In exitu Israel de Egipto*, etc. sacudiendo el polvo de los zapatos y así cantando acompañado de sus religiosos y de mucha gente noble del pueblo se salió de la ciudad y se fue a la de Santa Fe, donde se vino y estaba hasta que murió... Y viendo esto y la lástima que había causado el desterrar a los religiosos de esta ciudad, y también la Orden que de oficio hizo sus diligencias, pidieron volviesen los religiosos de la dicha Orden de S. Agustín N. P. a fundar convento en esta ciudad para lo cual les hicieron los caballeros de ella donación de una capilla de Santiago, que tenían en la dicha ciudad y en la dicha plazuela que ahora se llama de S. Agustín; y así el año del Señor de mil y quinientos y setenta y ocho vino el muy Reverendo Padre Fray Luis de Quesada, segundo Prior y primer restaurador de lo perdido a fundar su convento a esta ciudad, el cual tomó posesión quieta y pacíficamente en la dicha iglesia de Santiago, que estaba en la dicha plazuela de S. Agustín N. P. y luego el año siguiente de mil y quinientos setenta y nueve compró unos solares, que eran de Alonso de Maldonado, que estaban continuos con la dicha capilla y primero habían sido sitio en el cual había sido fundado el convento de Sto. Domingo y con estos solares se aumentó el sitio y comenzó a extenderse y ensanchar-

se hasta que después el Padre Francisco Gutiérrez, Prior que fue de dicho convento, compró otros solares a los menores de Juan Rubio con lo cual el convento goza y posee el sitio que ahora tiene" ⁵⁴

El convento tardó varios años en construirse, de suerte que hasta el 30 de noviembre de 1582 no se habilitó el nuevo edificio, según hace constar el contador Hernando Arias en los libros de la real hacienda ⁵⁵.

La iglesia, con una bella espadaña que aún subsiste, tardó muchos años en edificarse. En 1586, el Padre fray Lorenzo de Rufas Arias ⁵⁶, natural de Victoria en el Nuevo Reino de Granada, que a la edad de 15 años profesó en Quito en 1581 por lo que luego debió repetirla en 1583, presentó al cabildo los planos de la iglesia, cuya construcción para el año de 1603 era aún baja y pequeña ⁵⁷.

Del convento de Santiago de Tunja dependieron las doctrinas de Sotaquirá y Ocuca, que fueron encomendadas en 1582 al Padre Fernando Cabeza de Vaca; Boyacá, Gámeza y Tuta entregadas en 1585; Tasca, Guaza, Socha, Taba y Carbonera en 1586; Cómbita y Suta formaban una sola doctrina entregada al Padre Antonio Páez en 1586. Posteriormente dependieron de este convento: Ramiriquí, Turmequé, La Capilla, Guateque, Busbansá, Tobasía, Beteitiva, Tutasá y Sátiva. Algunos religiosos de este convento se internaron por los Llanos, donde establecieron varias doctrinas, como las de Chita, La Salina y otras llegando hasta el Apure ⁵⁸.

c) *Fundación de los conventos y doctrinas de Cali, Popayán y Pasto.*

En 1541 y 1542, el Padre fray Vicente de Requejada, acompañando a Hernán Pérez de Quesada, llegó hasta Pasto, Popayán y Cali, donde la Provincia de San Miguel de Quito procuró pocos años después fundar conventos de su Orden y atender algunas doctrinas, que facilitó a los agustinos el obispo de Popayán, fray Agustín de Coruña en el Valle de San Agustín. Una vez hecha la toma de posesión en 1566, el buen obispo de Popayán se hizo acompañar de varios agustinos, como fray Jerónimo de Escobar, uno de los primeros conventuales de Ntra. Señora de Guadalupe en Pacasmayo (Perú).

54. ACAB 36, f. 1-2. Este libro de Protocolos fue iniciado por el Padre Francisco de Argüello, Prior de Tunja, en 1625.

55. ANAB, *Conventos* 52, f. 589.

56. ACAQ, *lib. 1 de prof.* f. 4v-5v.

57. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la Hist. Fundación del Convento de Tunja": AHHA 21 (1924) 292-308. U. ROJAS, *Escudos de Armas e inscripciones de la ciudad de Tunja* (Bogotá 1939) 169.

58. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist.* 76-150. ACAB 36, f. 56-135.

En la diócesis de Popayán se dedicó fray Escobar a recoger muchos datos para su *Relación*, escrita entre 1580 y 1582, sobre el carácter y costumbres de los aborígenes de esta Provincia. En dicha *Relación*, cuyo original se encuentra junto con otros informes en el Archivo de Indias de Sevilla, se hace mención de los conventos de Cali, Popayán y sus doctrinas⁵⁹.

El Ilmo. fray Agustín de Coruña, antes de morir en 1589, llevó vida monacal, según atestigua el Padre Calancha, durante 20 años, lo que quiere decir, que la residencia episcopal se convirtió de hecho en un convento agustiniano, aunque formalmente o *de jure* no se fundó sino en 1578, lo mismo que el de Cali⁶⁰.

Felipe II, por real cédula del 25 de noviembre de 1578, dio licencia al Padre Juan de Vivero para que pasase con 24 religiosos a las Indias occidentales, no ya al Perú, como en misiones anteriores, sino directamente "para fundar casas y monasterios en las provincias del Nuevo Reino de Granada, Quito, Popayán y Cartagena"⁶¹.

La llegada del Padre Francisco de Valverde con los 24 religiosos, reclutados por el Padre Vivero, influyó favorablemente en la independencia de la Provincia de San Miguel de Quito, decretada el día 28 de enero por el Rvmo. Padre General y ejecutada en el Capítulo Provincial celebrado en Lima a partir del día 7 de junio del mismo año de 1579. Los religiosos de la nueva Provincia de San Miguel se expandieron hacia el norte de Quito aumentando el número de conventos y doctrinas.

Los Padres Juan de Vivero y Juan de Cuadrado iniciaron en 1585 la fundación del convento de Pasto, donde ya tenían los agustinos algunas doctrinas, encontrando bastante oposición, por lo que el Rey

59. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo II* (Madrid 1915) 327-328. J. DE ESCOBAR, "*Relación*" en *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias* 41 (Madrid 1884) 438-492.

60. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moral*. 681. El Ilmo. Fray Agustín de Coruña se llevó consigo a los siguientes religiosos: Jerónimo de Escobar y Jerónimo de Avila, a los que se unieron luego los Padres Fray Francisco de Arboleda y Baltasar García según consta en AGI, *Contaduría* 294, f. 101-102 y *Contratación* 5538, f. 5.

61. ACAQ, *Cedulario*. Esta cédula fue publicada por el Padre V. IGLESIAS en AHHA 15 (1921) 303-307. El Padre Juan de Vivero viajó al Perú en 1557 con la expedición a cargo del Padre Fray Pedro de Cepeda. *Contratación* 4.680, f. 174; *Contaduría* 284, f. 16v al 17v. La expedición del Padre Francisco Valverde llegó a Cartagena en 1579 Cf. *Contaduría* 316, pl. 154, f. 2v; J. CASTRO SEOANE, "La traida de libros y vestuarios en el siglo XVI": *Misionaria Hispanica* 11 (1954) 420-430. Agradecemos al Padre Fray Ricardo Sanlés O. de M. la atención que ha tenido de permitirnos consultar los ficheros dejados por el benemérito religioso Mercedario Padre José Castro Seoane.

Felipe II, bien informado por su Fiscal, Licenciado García de Morales Tamayo, Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería de Quito, acordó mandar la siguiente cédula: "Por la cual doy licencia al Provincial de San Agustín de esta Provincia (de San Miguel) para que pueda hacer y fundar monasterio de la dicha Orden en la ciudad de Pasto, y para que haya efecto lo suso dicho, mando al mi Gobernador, su Lugarteniente y Alcaldes Ordinarios de la dicha ciudad de Pasto y otra cualesquiera justicias, que a los Religiosos que fuesen a fundar el dicho convento y monasterio les favorezcan y les den todo el favor y ayuda, que hubieren menester para ello, y para su sustento les aplico las doctrinas, que tienen los dichos Religiosos al presente en la Provincia, y las dichas mis justicias no vayan ni pasen contra el tenor de esta mi Provisión; e no hagan ende por alguna manera, so pena de la mi Merced e de quinientos pesos de buen oro para la mi Cámara. Dada a nueve días del mes de septiembre de mil e quinientos y ochenta y seis años"⁶².

En la ciudad de San Juan de Pasto, el día 5 del mes de octubre de 1586, fue presentada esta Provisión ante el señor Capitán Pedro, Guerrero, Teniente de Gobernador y Juez mayor en presencia del escribano público, por el Padre fray Guillermo Ladrón de Guevara, quien pidió se guardase y cumpliese tal como mandaba su Majestad. Los efectos de esta cédula fueron eficaces y desde esa fecha residieron pacíficamente los agustinos en la ciudad de Pasto⁶³.

Del contexto de la Provisión se deduce que anteriormente tenían los religiosos agustinos algunas doctrinas en las inmediaciones de Pasto, como también las tuvieron junto a Popayán y Cali. En la región de los Pastos atendían a los *Sichos*, *Malacatos* y *Cibundo-yes*, según consta en una *Relación de la Ciudad y Obispado de San Francisco de Quito*, escrita en 1583 por el Maestrescuela y Vicario General, Lic. D. Lope de Atienza al reseñar las doctrinas que los religiosos tenían en Pasto⁶⁴.

Cerca de Cali tenían los agustinos desde 1580 una doctrina en el Valle de Peté, que dio lugar a pleitos con los religiosos mercedarios. El problema de la legitimidad fue decidido por sentencia definitiva pronunciada en Quito por la Real Audiencia el 18 de marzo de 1581⁶⁵.

62. ACAQ, *Cedulario*. AHHA 15 (1921) 304-305.

63. V. IGLESIAS, "La fundación del convento de Pasto": AHHA 15 (1921) 303-307). J. R. SAÑUDO, *Apuntes sobre la historia de Pasto*. La conquista (Pasto 1938) 71-72.

64. M. JIMENEZ DE LA ESPADA, *Relaciones Geográficas de Indias* III (Madrid 1897) 47.

65. V. IGLESIAS, "La fundación": AHHA 15 (1921) 307.

En 1588, el prior de Cali, fray Luis de Saavedra se encontraba en Madrid para presentar un informe o memorial haciendo referencia a ciertas quejas o acusaciones sobre la construcción de templos y conventos costosos, mientras algunas doctrinas de indios estaban en situación deficitaria. Se insinúa de un modo incipiente cierto antagonismo entre los religiosos venidos de la Península y los criollos o nacidos "en aquella tierra", que luego daría lugar a la "alternativa"⁶⁶.

Lamentablemente se ha descuidado un poco el estudio o historia de estos tres conventos con sus respectivas doctrinas, que siguieron perteneciendo a la Provincia de San Miguel de Quito hasta la guerra de la Independencia. Todavía en 1882, el Padre José María García, de la Provincia del Ecuador, presentaba un informe junto con sus hermanos, los agustinos de Colombia de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia, reclamando el convento de Pasto, que fue ocupado por el obispo de dicha diócesis, Dr. Elías Puyana, en 1857 so pretexto de establecer allí un seminario y pagar a los agustinos la cantidad de 8.000 pesos, que nunca se entregaron. "Informado que fue de todo nuestro Prelado en Bogotá, hizo valer los derechos del convento; pero desgraciadamente, cuando las cosas hubieran sido arregladas, estalló la revolución y los religiosos fuimos expulsados a la República del Ecuador"⁶⁷.

d) *Conventos y doctrinas de Cartagena, Pamplona y Leiva.*

El exuberante poeta y beneficiado de Tunja, Pbro. Juan de Castellanos, en sus *Elegías* épicas cantó con verso sonoro la fundación del convento de San Agustín de Cartagena de Indias en 1580 por el Padre fray Jerónimo de Guevara:

"También ha padecido gran tormenta,
y no menos los *Frayles Agustinos*
en aquella ciudad nuevos vecinos.
Pues ochenta del santo Nacimiento
corrían de la luz que nos repara,
cuando fundó la casa y el convento
el Padre Fray Hierónimo Guevara;
y con el necesario cumplimiento
este gobernador les hizo cara,

66. AGI, *Santafé* 236. La carta de Fray Luis de Saavedra al Rey está fechada el 3 de diciembre de 1588.

67. B. MARTINEZ, *Apuntes históricos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Amériida (Madrid 1909) 161. Informe del Padre J. M. GARCIA en ACAB 22 f.1-11; Fechado el 28 de junio de 1882.

de manera que su mando durante,
aquella ciudad fue muy adelante”⁶⁸.

Comenzó a funcionar esta casa, cuya iglesia “era pequeña y de prestado” con un noviciado, de suerte que en 1581 profesó en el convento de San Agustín de Cartagena, fray Cosme de Vaena Gómez, denominado también Cosme de Soto, quien renovó y legalizó su profesión solemne en Quito el día 15 de octubre de 1590, siendo prior el Padre fray Juan López de las Parras⁶⁹.

Hay declaraciones de testigos en 1581 y 1582 manifestando que hacía poco se había fundado el convento con iglesia pequeña de teja y calicanto. Los trabajos de la construcción de la nueva iglesia siguieron adelante. Seis años más tarde estaba terminada con una construcción acomodada a las necesidades de la localidad. Ese mismo año, 1597, el Rey prometía a los agustinos una limosna de 1.500 ducados para que pudieran proseguir la obra del convento; pero de esta suma ofrecida sólo recibieron de hecho 238 pesos de plata⁷⁰.

El convento sólido, elegante y de grandes proporciones, fabricado de cal y canto, tardó varios años en concluirse, pues todavía en 1603, sólo había doce celdas. La iglesia, bien cubierta de teja, tenía su torre y tres naves con capilla mayor, crucero de bóveda, sacristía y capilla de los hermanos de las cofradías de Ntra. Señora de Gracia, Consolación y Santo Entierro. Sus conventuales que en el año 1597 eran unos ocho, luego doce a principios del siglo XVII y cuarenta a mediados del mismo, recorrían las sierras de Ayapel y San Jerónimo adoctrinando a los indígenas, expandiéndose por las cuencas hidrográficas de los ríos San Jorge, Cauca y su afluente Nechí, hasta llegar a Antioquia. Algunos de sus religiosos y del convento de La Popa llegaron hasta el Darién y Panamá. Este convento fue el segundo en importancia; además de centro de misión y casa de estudios sirvió desde su fundación para recibir a los religiosos, que arribaban de la Península. Su historia ha sido escrita por el Padre José Pérez Gómez⁷¹.

La fundación del convento de *Pamplona* fue bien planificada

68. J. DE CASTELLANOS, *Historia de Cartagena*. Elegias de Varones Ilustres de Indias. Elogio de Pedro Fernández de Bustos (Bogotá 1942) 341.

69. ACAQ, *lib. 1 de profes.* f. 13-14.

70. J. M. PACHECO, *Historia Ecles.* 342.

71. J. PEREZ GOMEZ, “Convento de San Agustín de Cartagena”: AHHA 25 (1926) 59-88. Varias expediciones de Agustinos arribaron a Cartagena, como la ordenada por el Padre Cristóbal de Baillo o Vahillo, que desde este puerto se dirigió en una canoa hacia Mompo en agosto de 1586. Cf. J. CASTRO SEOANE, “La traída de libros” 433-434.

por los agustinos de la Provincia de San Miguel de Quito, que compraron el 21 de junio de 1587 unas casas situadas en la calle real, propiedad de Bartolomé Rodríguez y su esposa por la suma de 600 pesos, comprometiéndose además a pagar un censo de 400 pesos a Juan Ramírez de Andrade⁷². En 1588 se comisionó a los Padres fray Juan García de Salazar y fray Sebastián de Campoverde con amplias facultades para que fundasen el convento de Pamplona, como de hecho lo hicieron el 14 de abril, tomando posesión de las casas compradas, donde acondicionaron, lo mejor que pudieron, una capilla bastante amplia⁷³.

Apenas si tenían preparados los primeros materiales para emprender la construcción del nuevo convento, cuando iniciaron una encónada oposición el Procurador de la ciudad y los Padres dominicos, a los que apoyaba el mismo arzobispo manifestando que fray Juan García de Salazar no tenía autorización suya, ni licencia real, para fundar el convento. Aunque la mayoría de los vecinos apoyaban la fundación, la noche del 23 al 24 de mayo de 1588, a instancia del Procurador de los Padres dominicos, fray Juan de Roa, el Visitador eclesiástico, Don Esteban Rangel, acompañado de sicarios, como si se tratase de capturar a malhechores, forzó las puertas, echó fuera a los religiosos y clausuró la capilla, trasladando a otra iglesia el Santísimo Sacramento. Esto obligó al Padre Juan García a regresar a Bogotá, enviando un año después al Padre Provincial, fray Antonio Vázquez, al Padre Alonso de Quirós para que continuase la fundación el 14 de diciembre de 1589. Dos años después, el Deán y Cabildo de Santa Fe, ante las insistencias de los vecinos y del mismo Regidor, Juan Rodríguez de Andrade, quien se ofreció a sustentar el 29 de enero de 1591 a los agustinos en las doctrinas de sus encomiendas, consolidó la fundación conminando el 1 de abril del mismo año con la pena de excomunión *latae sententiae* a cuantos impidiesen o perturbasen la continuación del convento de San Agustín en Pamplona. Esta decisión se fundamentaba en "el mucho fruto que con su santa religión y buenas costumbres hará, así a los naturales del distrito de dicha ciudad de Pamplona, como a las demás personas que en ella y en sus términos residen"⁷⁴.

Fue recogida con aplauso del pueblo esta decisión y la gente comentaba contra los que alegaban la pobreza de Pamplona que "don-

72. ANAB, *Conventos* 42, f. 380. En el mismo vol. 42 del *Archivo Nacional de Bogotá* hay un expediente de casi cien folios sobre el convento de San Agustín de Pamplona f. 354-447.

73. *Ib.* f. 377.

74. *Ib.* f. 428-447.

de se sustentaban cien soldados, se sustentarian cuatro religiosos más". Juan Velasco ofreció su apoyo, lo mismo que Juan Ramírez de Andrade, quien al principio se oponía alegando que eran suyas las casas y luego les ofreció sus haciendas o encomiendas como la de Táriba, donde tuvo lugar la renovación del cuadro milagroso de Ntra. Señora de la Consolación, siendo el mismo Juan Ramírez de Andrade un testigo ocular ⁷⁵.

Del convento de Pamplona dependieron las doctrinas de los Eochelenas, Chinacotas, Peribecas, Cúcutas y Quebradahonda, desde donde pasaron a Carcasí y Tequia, llegando hasta el Arauca, donde luego se fundó la misión de los Tunebos ⁷⁶.

El convento de *Leiva* se fundó en 1580 por el Padre Juan López de Villalva, conventual de Tunja desde 1578 y uno de los promotores de la fundación de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia en Colombia.

Para la fundación de este convento se aprovecharon los agustinos de los bienes dejados por el Padre Requejada en Leiva, donde murió en 1575. Por ser uno de los fundadores de Leiva, el 12 de junio de 1572, fue considerado con "derecho a solar y huertas" en dicha villa, siendo uno de los principales encomenderos del Valle de Saquenipá. El primitivo convento puede ser que estuviese en la casa donde murió el P. Requejada; pero como la Villa fue mudada de lugar en 1584, lo mismo sucedió con el convento, cuya iglesia con parte del antiguo monasterio aún se conserva. Una placa de mármol recuerda que en la iglesia de San Agustín estuvo enterrado el General Antonio Nariño ⁷⁷.

Después del Padre Juan López de Villalba, aparece como prior en 1595 el Padre Alonso Ovalle de Escobar, primer Provincial de Ntra. Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada. En 1598 actuaba como superior el Padre fray Custodio de la Saca. Desde 1595 se encontraba de conventual y doctrinero de Ráquira el Padre fray Mateo Delgado, doctor en medicina por la universidad Complutense y uno de los promotores de la Recolección agustiniana en el desierto de la Candelaria. El Padre Ariza afirma que era superior en los años 1595 y 1599; pero más bien debía de ser subprior, lo que ha dado lugar a la confusión ⁷⁸.

75. F. CAMPO, *La Virgen de la Consolación en Venezuela*. Relación auténtica (Maracalbo 1958) 35 Cf. ANAB, *Conventos* 42, f-438-441v.

76. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist.* 96-116; AHHA 23 (1925) 297-309.

77. A. E. ARIZA, *La Villa de Nuestra Señora de Leiva* (Bogotá 1972) 133-141. F. CAMPO, "Los restos mortales del Precursor Antonio Nariño": *Estudio Agustiniiano* 9 (1974) 133-148.

78. J. PEREZ GOMEZ, "Documento interesante sobre nuestro conven-

En 1598 era novicio en Leiva fray Alejandro Mateos o Mateus, otro de los penitentes y pioneros de la Recolección, vistiendo el hábito recoleto la vispera de la Natividad de Ntra. Señora (1604)⁷⁹.

El convento era bastante amplio y cómodo ya en 1601 por lo que se le designó como sede de capítulo siguiente de 1603, reuniéndose en el mes de mayo más de 17 capitulares que, atendiendo a su clima sano y bueno, lo escogieron para casa de estudios de Artes y Teología con cátedra de lengua musisca o chibcha, lo mismo que en Bogotá y Cartagena. Se recordó la disposición 6.^a del Capítulo Provincial celebrado en Quito en 1593 y confirmada en la conclusión 8.^a del Capítulo Provincial de Cali (1601): "Disponemos y mandamos que todos los doctrineros, si no supiesen la lengua, a lo menos para poder distintamente confesar en ella a los indios, que hubieren de doctrinas, la aprendan dentro de seis meses, pasados los cuales, no la sabiendo, sean removidos sin dispensación hasta saberla"⁸⁰.

Determinaron también que "ningún religioso de nuestra Orden pueda ejercer como doctrinero el oficio de párroco, ni el Padre Provincial darle doctrina si no ha sido nombrado por el Capítulo Provincial"⁸¹.

La brillante historia de este convento, que tenía una rica biblioteca, alhajas y obras de arte, ha sido escrita por la pluma bien cortada y galana del Padre José Pérez Gómez⁸².

III. CONVENTOS Y DOCTRINAS EN VENEZUELA Y PANAMA.

Los Agustinos de la Provincia de San Miguel de Quito adoctrinaron en Venezuela, durante la segunda mitad del siglo XVI, casi toda la basta región comprendida en los actuales Estados Andinos del Táchira y Mérida, parte de la cuenca del lago de Maracaibo en el Estado Zulia, algunos pueblos del Estado Barinas y parte de las riberas de los ríos Apure, Arauca y Orinoco compartiendo su obra apostólica

to de Leiva (Colombia)": AHHA 25 (1926) 372-374. A. E. Ariza, *La Villa de Leiva*, 137.

79. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes de la Candelaria": *Boletín de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria de Colombia* 2 (1924) 471. Están tomados de *Analecta Augustiniana* 10 (1923-1924) 226-237.

80. ACAB 6, f. 8-9.

81. *Ib.* 4 f. 21. Se dan los nombres de 20 religiosos hábiles para ser doctrineros, mientras que otros tantos debían someterse a examen.

82. AHHA 22 (1924) 38-48. Todavía en 1972 pude conseguir un inventario y documentos sobre el convento de Leiva, que estaban en manos de particulares.

con clérigos y religiosos de otras Ordenes como Franciscanos, Dominicanos, Capuchinos y Jesuitas. Según hemos visto anteriormente, el Padre fray Vicente de Requejada pasó los seis primeros años de su vida misional y conquistadora en Venezuela acompañando a Federman en 1530-1531 por los actuales Estados Falcón, Lara, Yaracuy, Portuguesa, Barinas y Mérida⁸³.

Antes de morir el Padre Requejada en Leiva, 20 de julio de 1575, llegaron otros Agustinos procedentes del Perú y Quito internándose por el Valle del Espíritu Santo de la Grita entre 1570 y 1574⁸⁴. Los conventos se irán fundando en Venezuela y Panamá para recibir a los religiosos que llegaban de la Península, atenderles en los viajes y servir de centros de misión. A finales del siglo XVI había en Venezuela más de 30 poblaciones, atendidas en forma de doctrinas, dependientes de los conventos de Mérida, San Cristóbal y Gibraltar⁸⁵.

a) *Convento de Mérida y sus doctrinas:*

El convento de San Juan Evangelista de Mérida fue fundado en 1591 y subsistió hasta 1821. Aún se conserva en el Registro de la ciudad de Mérida el contrato entre D. Juan de Milla y los Agustinos para construir la fábrica de la Iglesia el 28 de abril de 1595 junto con el croquis de la fachada del templo⁸⁶.

Algunas doctrinas, que habían sido asignadas a los Dominicos, al no ser aceptadas por clérigos, pasaron a los Agustinos como Mucuchíes, Aricagua, Tabay y Páramo de la Cerrada. A éstas se unieron las de Mucurubá, Torondoy, Estanques, La Sabana, Lagunillas, El Ejido, Jaji, Valle de los Aisares o de Carrasco y otras poblaciones del Valle de la Paz de Aricagua como Mucutuy, Mucuchachí etc. Después de la muerte del Ilmo. Fray Luis Zapata de Cárdenas en 1590, se acentuó el proceso de sustitución de clérigos por religiosos en las doctrinas con problemas económicos y lingüísticos, mientras que las que estaban bien organizadas pasaban a los clérigos. En una Provisión del 10 de marzo de 1593 se dice: "Por cuanto habiéndose poblado agora nuevamente en la ciudad de Mérida un convento de San Agustín y le dimos y señalamos cuatro doctrinas en el distrito de la dicha ciudad para que los religiosos del dicho convento las

83. N. DE FEDERMAN, *Historia Indiana*, trad. por J. FRIEDE (Madrid 1958) 140 p. Cf. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist.* 9-12; D. MUCIENTES, "Un cronista menos y un cronista más": *Nuevos Rumbos* (San Juan de los Morros, Venezuela) 15 (1956) 2-3.

84. AGI, *Santafé* 540.

85. F. CAMPO, *Historia doc.* 19-20. Había en Venezuela unas 16 doctrinas.

86. *Archivo Hist. de la Provincia de Mérida*. Registro Principal, II, f. 143-144. Cf. *Boletín del Archivo Hist. de Mérida* I (1943) 9-11.

sirviesen y adoctrinasen en el entretanto que hubiese clérigos sacerdotes; hijos patrimoniales nos han pedido que ellos quieren ir a servir las dichas doctrinas y curatos, lo cual, aunque de derecho lo pudiéramos hacer, por ser suyas y pertenecerles de derecho, hemos tenido a bien de dar al dicho convento dos de ellas: la de Tabay y la del Páramo de la Cerrada”⁸⁷. Ya antes de 1590 se había intentado fundar el convento de Mérida del que será prior desde 1597 a 1603 el Padre Juan López de Villalba.

La licencia para la construcción del convento de San Juan Evangelista de Mérida fue concedida a través del Visitador Fray Juan de Velasco en 1591, durante la Sede Vacante del Arzobispo Zapata de Cárdenas. El lugar, donde se construyó el convento y la iglesia, pertenecía al Sr. Juan Trujillo de Sarriá, quien lo donó a los Agustinos para que continuasen sus trabajos de reducción y adoctrinamiento de los indígenas⁸⁸.

En 1597 fue nombrado doctrinero de Mucuchíes el Padre Fray Pedro de Soto; de Lagunillas, Fray Antonio de Vadillo y de Aricagua Fray Diego Navarro⁸⁹. Cada una de estas doctrinas tenía anexas varias poblaciones. Así Mucuchíes comprendía a los indios de Antón Añez, Antonio Aranguren, Miguel Trejo y otros encomenderos, Mucuruá (Mucurubá) de Juan Sánchez y Doña Isabel Becerra, y Cacute de Hernando de Alarcón⁹⁰. Luego se añadieron otras poblaciones como Escaguey, Mucupiche, Mucunoc, Tabay, Mucumitao etc. El verdadero fundador de la población y doctrina de Mucuchíes fue el Padre Bartolomé Díaz: profesó en Quito (1596) y convivió durante tres años con indios Mucuchíes, que huían de los españoles, logrando reducirles a vivir en forma de poblado, aprendiendo su idioma y adoctrinándoles hasta disipar el terror que la vista de los conquistadores les causaban⁹¹. Es puesto como modelo en la Literatura Venezolana de M. Picón Salas.

La doctrina de Aricagua comprendía a Mucutuy y Mucuchachí, indios Ginos o Giros, que martirizaron a sus primeros evangelizadores, encomiendas de Miricao de Dña. Isabel Becerra, Andrés Calvillo etc.⁹² En Miricao, junto a Pedraza la vieja, fue martirizado en 1617 el Padre Fray Andrés de Arrufate, que anteriormente había estado de doctrinero en Fómeque (1580-1585), Cáqueza, San Miguel, Choachí

87. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist.* 234.

88. T. FEBRES CORDERO, *Décadas de la Historia de Mérida* (Mérida 1930) 177-178, donde se transcriben algunos documentos del *Archivo Diocesano*.

89. *Ib.* 177-179.

90. *Ib.* 178. AGI, *Escribanía de Cámara* 835C, 10, f. 1-64; 14, f. 22-79.

91. ACAQ, *lib. 1 profes.* f. 26. Cf. J. M. JAUREGUI, *Apuntes estadísticos del Estado Mérida* (Mérida 1948) 28-29. F. CAMPO, *Historia doc.* 48-49.

92. T. FEBRES CORDERO, *Décadas* 177-178.

etc. Cruzando los Llanos de Barinas pasaban algunos Agustinos hasta Casanare y doctrinas dependientes de los conventos de Pamplona y Tunja. Desde Aricagua atendieron también temporalmente a Mucunío, Acequias, Canaguá etc.

La doctrina de Lagunillas y La Sabana comprendía a los indios de la Quebrada de Villalpando, Jají, Iricuy, el Potrero y algunas encomiendas de Francisco López Mejía, Diego de Luna, Andrés Varela etc. Lagunillas pasó pronto a los clérigos y el centro de esta doctrina fue la Sabana, que se convirtió luego en Vicaría de Santo Tomás de Villanueva. Todavía en 1967, cuando visité por vez primera La Sabana, uno de los descendientes de la familia López Mejía me enseñó cálices de los Agustinos y una imagen de Santo Tomás de Villanueva, que posteriormente han desfigurado convirtiéndola en imagen de San Pedro.

Del convento de Mérida, que comenzó teniendo 4 religiosos y llegó a tener hasta 12, dependieron 6 u 8 doctrinas con unas 16 poblaciones o caseríos. La doctrina del Chama, por ejemplo, quedaba por debajo de Mérida y sus doctrineros seguían el curso del río atendiendo los caseríos hasta llegar a la desembocadura en el Lago de Maracaibo⁹³.

La mayor parte de estas doctrinas hablaban el Mucuchí denominado también Mocoquí o Maripú de la familia Timote (Kuika), aunque en la parte del Chama se utilizaba el Mucunchí con vestigios chibchas⁹⁴.

El lugar del convento e iglesia de los Agustinos en Mérida es el mismo que hoy ocupan los Padres Redentoristas con una extensión de cuatro cuadras. Dos solares habían sido donados para completar la construcción del convento en 1594 por D. Francisco Ruiz y su esposa, que formaron parte de la cofradía de Nuestra Señora de Gracia, erigida en 1598 y aprobada por el Visitador Fernando de Ribera en 1599. A esta cofradía pertenecían los principales caballeros de la ciudad como el Capitán Hernando Cerrada, Juan Félix Jimeno de Bohórques (Prioste), Juan Sánchez de Osorio y Leonardo de Reinoso (mayordomos)⁹⁵.

El 23 de diciembre de 1603, hizo la visita canónica al Padre Provincial, Fray Vicente Mallol, con su secretario a este convento e

93. Ib. 2, J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist.* 256-258.

94. M. DE CASTELVI, L. ESPINOSA, *Propedéutica etnoglológica y diccionario clasificador de las lenguas indoamericanas* (Madrid 1958) 131. Cf. J. C. SALAS, *Etnografía e historia de Tierra firme* Madrid 1908) 256-257.

95. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la Hist. Convento de Mérida": AHHA 24 (1925) 30-31.

iglesia, que estaban bastante adelantados en su construcción. Había habitaciones o celdas suficientes para los seis religiosos conventuales, más un pequeño bohío, que hacía de cocina y despensa. Era Prior el Padre Manuel de Contreras al que acompañaban los Padres Cristóbal de Peralta, Juan López de Villalba, Francisco Salguero y Bartolomé Díaz. Era conventual también el Hno. Fray Francisco Gallegos, que profesó en Quito el año 1588⁹⁶.

La historia de este convento con sus doctrinas está bastante bien hecha y dada a conocer entre las *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*⁹⁷. Subsisten todavía lagunas y vacíos documentales.

b) *Convento de San Cristóbal y sus doctrinas:*

Para atender mejor a las doctrinas de los Táribas, Capachos, Guásimos, Cúcutas, Teocarás y Zimaracas se funda el convento de San Agustín en la Villa de San Cristóbal, el año 1593, después de vencer una serie de dificultades jurisdiccionales y económicas⁹⁸.

Los religiosos Agustinos llegaron a estas tierras hacia 1570, dejando en Táriba la imagen de Nuestra Señora de la Consolación, que es anterior al año 1575, pues aparece sin correa o cinta, unida a la de la Consolación por la Bula *Ad es ex paternae caritatis* del Papa Gregorio XIII el 15 de junio de 1575. Juan Flórez de Ocariz nos dice en sus *Genealogías*, editadas por primera vez en 1674: "Nuestra Señora de Táriba, apellidada así por el valle en que está, que es un llano deleitoso y fecundo, tierra templada, convecina al río que desciende y pasa por la Villa de San Cristóbal, abundoso en pescado y de ella distante una legua. Habrá cien años (1574) de uno de los primeros conquistadores de su distrito hubo esta imagen una pobre mujer, que asistía en el campo, y en su poder empezó a obrar maravillas y el primer milagro, y ha continuado otros muchos y los prosigue. Ahora ochenta años (1594, el día de la Asunción) en el sitio donde comenzó a darse a conocer con beneficios, se le fundó iglesia frecuentada de distintas partes"⁹⁹.

Por orden del Dr. Juan Ibáñez de Iturmendi, se encargó de hacer la historia de la renovación y los milagros con una relación auténtica el Padre Fray Diego de Mirabal en 1654, siendo doctrinero y

96. ACAQ, *lib. 1 profes.* f. 9. ACAB 11, f. 147-148.

97. F. CAMPO, *Historia doc.* 23-100.

98. ANAB, *Col. Miscel.* 16, f. 810-815.

99. J. FLORES DE OCARIZ, *Genealogía del Nuevo Reino de Granada* (Madrid 1674) 186. Cf. F. CAMPO, *La Virgen de la Cons.* 24-25.

Vicario de Guásimos. La primitiva ermita andando el tiempo se ha convertido en una esbelta basílica muy concurrida por los católicos de los Andes Venezolanos, que veneran a la Consolación como su patrona¹⁰⁰.

El 15 de enero de 1604, al hacer la visita el Padre Vicente Mallol deja constancia de que tanto su Prior, Rodríguez Téllez de las Peñas, (merideño) como sus dos acompañantes se dedicaban al sostenimiento del culto y cuidado de los enfermos haciendo al mismo tiempo de doctrineros. Así lo había hecho el anterior Prior, Padre Alonso de Torregrosa y los tres conventuales, que hacían oficios parroquiales como suplentes además de doctrineros en los Dantos, Moco y el Puerto, donde tenían algunas tierras y ganados para ayudar al sostenimiento de los conventuales y doctrineros de su jurisdicción: Peribeca, Capacho etc. La iglesia estaba dedicada a Nuestra Señora de Chiquinquirá y el convento, hecho de prisa con tierra pisada, tenía sólo cuatro celdas y algunas otras dependencias necesarias, cubiertas de teja lo mismo que la iglesia, la cual era un poco incómoda y estrecha¹⁰¹.

Del convento de San Cristóbal dependieron tres o cuatro doctrinas con bastantes caseríos y encomiendas, como la de Táriba, que pasó pronto al clero secular, aunque siguió atendida por los Agustinos desde Guásimos (Palmira), que comprendía a los indios de Quinimari, Barbillas, Simaraca, Tote, Tucapé, Tamuco, Sirgua, Canía, Teucara, Lobatera, Chururí, Cucunabeca, Borotá, Carapo, Mocoipo y Guaramito. Todo esto no lo atendía un solo religioso, sino que colaboraban los demás Agustinos del convento de San Cristóbal. Desde su fundación atendieron también temporalmente las doctrinas de Capacho y Cúcuta, según consta en la visita del año 1608, cuando el Licenciado Vicente Gironés, delegado por el Arzobispo Bartolomé Lobo, tomó declaración jurada al Regidor y encomendero de la Villa de San Cristóbal, Martín Cárdenas, que contestó lo siguiente: "Que ha visto que los Frailes conventuales han servido la doctrina de Tamuco y sus anejos y acuden con mucho cuidado al servicio de la dicha doctrina, administrando los Santos Sacramentos, y así mismo ha visto que han servido algunas veces la doctrina de Capacho y Cúcuta, antes de que fuese proveída a clérigos, y algunas veces después en restituciones, e ansimismo les ha visto servir la doctrina que llaman de Táriba a los dichos Frailes"¹⁰².

100. D. DE MIRABAL, *Interesante Relación Auténtica de la Devoción a la Imagen de Ntra. Sra. de la Consolación de Táriba* (San Cristóbal 1947) 17-22. Preparó la segunda edición el Pbro. Miguel I. Briceño.

101. ACB 11, f. 145-146.

102. ANAB, *Salón de la Colonia, Miscel.* 16 f. 810-815. Cf. J. PEREZ GO-

Todavía a mediados del siglo XVII seguían los Agustinos de doctrineros en algunas encomiendas de los Capachos y los Cúcutas, siendo nombrado doctrinero de Cúcuta en 1651 el Padre Juan Serrano de Avila, y de Capacho en 1657, el Padre Luis Jovel, que adoctrinaba también a los Peribecas¹⁰³.

Los Agustinos desde San Cristóbal adoctrinaron varias encomiendas siguiendo el río Torbes hasta el Uribante, a donde no querían ir los clérigos, según testimonia el mismo Martín Cárdenas, anteriormente citado en su declaración de 1608: "Habrá tiempo de dos años, poco más o menos, que los encomenderos, que tienen encomiendas río abajo, buscando sacerdote que fuese a hacer la doctrina a sus encomendados, no hallaron sacerdote que quisiera ir sino un Fraile llamado Fray Bartolomé Araujo, conventual. Y después de éste vio que así mismo fue al dicho río abajo a hacer la doctrina Fray Rodrigo Téllez, Prior del dicho convento, y les ha oído decir que han bautizado y catequizado muchos indios"¹⁰⁴.

Algunas doctrinas que habían dependido primero del convento de Pamplona, como los Peribecas y Cúcutas, pasaron luego al de San Cristóbal. Desde estos dos conventos se internaron los agustinos en los Llanos llegando hasta Curbatí, Pedraza, San Miguel y una población o ranchería en el Arauca, que a mediados del siglo XVII dependerán de convento de *Barinas* fundado en 1633 por el Padre Antonio de Celi¹⁰⁵.

Las doctrinas de río abajo se comunicaban con las de Quebradahonda, Tabuco, Tequia, Carcasí, Ten, Sabanalarga y Macuco, donde compartieron el apostolado con los agustinos descalzos o candelarios. Además de los Tunebos atendieron a los Sálivas en la frontera entre Colombia y Venezuela conservándose una gramática, diccionario y doctrina en lengua sáliva¹⁰⁶.

c). *Convento de Gibraltar y sus doctrinas.*

Los agustinos de los conventos de Mérida y San Cristóbal, si-

MEZ, *Apuntes hist.* 159-161, donde figura la lista de los doctrineros Agustinos de Cúcuta desde 1634 hasta 1651.

103. AGI, *Escribanía de Cámara* 836B, f. 18. Arch. Curia Gen, Agust. 24, f. 693.

104. ANAB, *Miscel.* 16, f. 813-813. Cf. F. CAMPO, *Historia doc.* 107.

105. ACAB 6, f. 183.

106. AGI, *Indiferente General* 1342, carpeta especial. ANAB, *Sala de libros raros y curiosos* n.º 230. P. FABO DEL CAMPO, *Idiomas y etnografía de la Región Oriental de Colombia* (Barcelona 1911) 131-199.

guiendo el curso de los ríos Chama, Catatumbo y Zulia llegaron hasta Gibraltar, donde procuraron fundar una casa, centro misional y de procuración, porque allí llegaban las embarcaciones procedentes de España y Maracaibo. El convento fue fundado de hecho antes del año 1599 sufriendo un incendio en el año de 1600. Los indios Quiriquires, Aliles y Eneales prendieron fuego a Gibraltar, salvándose milagrosamente el Cristo flechado de la Iglesia de San Agustín, que actualmente sigue venerándose en la Catedral de Maracaibo. Hay una copia en la catedral de Sevilla. El madero de la cruz del Cristo de Gibraltar fue llevado a la iglesia del convento de Mérida donde se veneró durante muchos años¹⁰⁷.

El fundador del convento de San Antonio fue el Padre Ildefonso (Alfonso) Ramírez, considerado el apóstol, de Gibraltar, porque logró reducir algunas tribus belicosas de aquella región como los Quiriquires, Eneales y Aliles, que controlaban la desembocadura del Chama y Catatumbo. El convento un poco reedificado fue recibido legalmente de nuevo en el Capítulo Provincial celebrado en Cali el año 1601¹⁰⁸.

Del convento de Gibraltar dependieron las doctrinas de Torondoy, Chirurí y algunos otros caseríos a orillas del río San Pedro y Santa Ana, como San Antonio de Heras donde aún quedan restos de una iglesia perteneciente a los agustinos, con una fachada semejante al pórtico de la iglesia de San Agustín de Bogotá. En la región de Gibraltar muy rica y próspera había 16 pilas de bautizar con sus capillas, ascendiendo los diezmos a 40.000 pesos anuales debido al comercio de aquel puerto con otras ciudades de los Andes, Pamplona, Cúcuta, etc.¹⁰⁹.

El 28 de abril de 1606 se despachó una patente al Padre Ramírez, encargándole consultase al Prior de Mérida y demás religiosos conventuales sobre la conveniencia de reedificar el mencionado convento de Gibraltar¹¹⁰.

El convento fue reedificado y nuevamente destruido en 1614 por los indios Quiriquires, unidos a los Jiraharas o Jirajaras y otras naciones, según nos narra el Padre Pedro Simón en sus *Noticias Historiales*. Después de haber quemado casi todas las casas, se habían hecho fuertes algunos hombres y mujeres supervivientes en la casa del Capitán Delgado, donde se hallaban cercados. "En este miserable con-

107. P. SIMÓN, *Noticias Historiales de la Conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (Bogotá 1882) 373-374. A. DE LA CALANCHA, *Crónica Moral*. 721-722.

108. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la hit." AHHA 24 (1925) 162.

109. ACAB, 51, 364. Cf. F. CAMPO, *Historia doc.* 164.

110. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la": AHHA 24 (1925) 162.

flicto estaba el pueblo cuando asomó por un alto, bien cerca de él, un religioso de la Orden de San Agustín, llamado Fray Juan de Casiana, que hacía de doctrinero en un pueblo de indios, seis leguas de allí, y venía a confesarse, a quien viéndole éstos (los indios) fueron como leones y con rabia de tales le hicieran pedazos, si un cacique que llegó entre ellos llamado Camisetano no le defendiera, diciendo a los demás que no tenía culpa; pues no era de aquel pueblo, excusándose también él con el Padre del estrago que se hacía, diciendo que había venido sin voluntad, sólo porque no le mataran los demás viéndolo retirado de ellos. Con esto pasó el cacique por entre los demás indios, hasta que el fraile entró en la casa del Capitán Delgado con los demás"¹¹¹. Conviene saber que lo mismo que el Padre Casiana, había unos cinco religiosos, además de los conventuales, en las cercanías de Gibraltar, que arribaron a Maracaibo y lago del mismo nombre sin el correspondiente permiso de sus Provinciales, por lo que reiteradamente se ordena al Superior de Gibraltar en las visitas que no acoja a dichos religiosos hasta que se someían a la obediencia de sus Prelados y arreglen su situación canónica¹¹².

Pronto le arretó Maracaibo a Gibraltar la importancia marítima y comercial, por lo que los Padres agustinos solicitaron permiso para fundar un convento en Maracaibo, que además de centro misional fuese casa de procuración y bastimento, porque de hecho lo mismo que en Cartagena y Panamá desembarcaban algunos agustinos en dicho puerto y tenían una casa con solar que les había donado el arcediano de Coro Don Domingo Suárez Aponte. Se encargó de la fundación el Padre fray Julián de Esquivel, acompañado del Padre fray Juan de Mariaca, que había sido antes prior de Gibraltar, en 3 de febrero de 1634 con buenos resultados. Anteriormente habían estado otros agustinos en Maracaibo y sus cercanías como los puertos de Altagracia, Santa Rita, Moporo, Tomoporo, Ceuta, etc., de donde es llamado el Padre Diego de Betancurt en 1620 para Mérida. A pesar de tener alguna oposición por parte de los franciscanos, se contaba con el beneplácito de los párrocos y cabildo de la ciudad de Maracaibo, que hicieron ofrecimientos de hatos y plantaciones junto con ganado para el sostenimiento del convento¹¹³.

La residencia de los agustinos estaba en lo que hoy es capilla del Cristo de Aranza y en el siglo XVI y XVII se denominaba capi-

111. P. SIMON, *Noticias hist.* 373-374.

112. ACAB 12, f. 76-161; 13, f. 259.

113. AGI, *Santo Domingo* 202, f. 5-15.

lla de la Consolación, desde donde atendieron a los indios Orotamos (Aratomos) y Sierra de Perijá. Por sus servicios fue obtenida la licencia eclesiástica y real según consta en carta del 15 de abril de 1641 ¹¹⁴.

d) *Convento de San José de Panamá y sus doctrinas.*

Sobre la fundación del convento de Panamá y su dependencia de la Provincia de San Miguel de Quito hay datos un poco confusos, semejantes a los de las fundaciones de Gibraltar y Maracaibo. De hecho este convento ya existía en el año 1594, según testimonio de Flórez de Ocariz: "Con ocasión de hospedar a los religiosos de tránsito a otras partes se fundó en Panamá un convento de Religión Agustiniiana con el nombre de San José en virtud de la Real Cédula de junio del año 1594". Este testimonio no es admitido por el Padre E. Ayape, que trata de rebatirlo con buena voluntad, pero equivocadamente, pues desconoce la documentación del Archivo del convento San Agustín de Bogotá dada a conocer por el Padre José Pérez Gómez y el Padre David Mucientes ¹¹⁵.

Por el puerto de Panamá pasó en 1551 el Padre Mateo de Cazorla con 12 religiosos a cargo del Padre Andrés de Salazar, como prior, en un navío de la armada en que viajaba el general Sancho Viedma. El cargamento de libros, vestuarios y otras cosas traídas desde Medina del Campo y Salamanca daban un total de 51 arrobas y media con un costo de 5.389 maravedíes. Tanto la lista de los religiosos como otros detalles de la expedición han sido ya publicados ¹¹⁶.

En 1562 arribó a Panamá el Padre Juan de San Pedro con 17 religiosos y dos mozos cuyos nombres son los siguientes: Padres Diego de Mayorga (Granada), Diego de Corrales, Francisco Martínez, Antonio de Acevedo, Pedro Ruiz, Juan Paz, Fernando de la Rúa, Nicolás de Baracaldo, Fernando Cantos, Diego de Segovia, Pedro Ruiz, Baltasar Acosta, Francisco del Valle, Jinés Calderón, Francisco Deza y Alonso de Chinchón. Los mozos de carga se llamaban Pedro Santisteban y Diego de Monsalve. Iban camino del Perú y varios de estos religiosos pasaron a formar parte de la Provincia de San Miguel ¹¹⁷.

114. Ib. 192, n. 25.

115. E. AYAPE, *Fundaciones y Noticias de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria* (Bogotá 1950) 51; J. PÉREZ GÓMEZ, "Apuntes para la hist.": AHHA 26 (1926) 157-174, 257-284; D. MUCIENTES, *Centurias* 52.

116. CALANCHA-TORRES, *Crónicas* I, 16; AGI, *Contaduría* 1.452, cuad. 4, f. 1-270. J. CASTRO SEOANE, "La traída de libros", 417-418; E. TERAN, *Convento de San Agustín*, 13.

117. AGI, *Contaduría* 1.454, f. 938v-939; 286, f. 142-143.

En 1573 y 1574 viajó el Padre Diego Gutiérrez con dos expediciones de Agustinos, que arribaron a Panamá, donde probablemente aportó también en 1569. En la primera de 1569 se habla de 14 religiosos, aunque en el puerto del Nombre de Dios sólo se da la nómina de ocho: Padres Diego Gutiérrez, Agustín López, Gabriel de Saona, Domingo Vásquez, Martín de Sierra, Luis Alvarez, Nicolás García y Hernando de la Cruz, procedentes del convento de Toledo. Del mismo convento partieron para Quito en 1588 los Padres Gabriel de Quincoces, Diego del Castillo y Rafael de la Rosa. Con el Padre Diego Gutiérrez pasaron por Panamá en 1573 nada menos que 18 religiosos y luego al año siguiente otra expedición de 23, cuyos nombres han sido publicados ya por el Padre José Castro Seoane junto con otras expediciones de agustinos a distintas partes de América y Filipinas¹¹⁸.

Con ocasión de éstas y otras expediciones, como la del Padre fray Martín Sierra en 1586, se quedaban religiosos agustinos en Panamá y sus cercanías con una vida giróvaga y aislada lo mismo que en los puertos de Cartagena y Gibraltar. Aunque existía de hecho el convento como casa de procuración desde 1594 y probablemente en años anteriores debido a las constantes permanencias de agustinos de paso por Panamá, no adquirió la categoría de convento formalmente hasta que recibió el apoyo del Ilmo. fray Agustín de Carvajal, nombrado Obispo de Panamá en 1605. Este no tomó posesión sino tres años después, según consta en el *Teatro de la Iglesia de Panamá*, donde se dice lo siguiente: "Don Fray Agustín Carvajal, único de este nombre, tuvo por patria México; tomó el hábito de religioso agustino. Fue en su religión Asistente General, y siendo Prior del convento de Valladolid fue electo Obispo de Panamá y tomó posesión de la Iglesia en el año de 1608. Consagró las campanas de su Iglesia. Fundó el colegio de San Agustín con seis colegiales, y le fundó para el servicio de su Santa Iglesia, como lo manda el Santo Concilio de Trento. Desde esta sede fue promovido para la Iglesia de Guamanga (Huamanga) en el año 1612, en 7 de marzo, y la gobernó hasta el año 1620, en que murió"¹¹⁹.

Fray Agustín de Carvajal salió de Panamá según unos en 1613 y según otros, como el Padre Fabo del Campo, en 1614. Este historiador lo mismo que el Padre E. Ayape, interesados en vincular este monasterio a la recolección desde sus orígenes, ponen la fundación del convento de Panamá en 1610, alegando que ese año se comisionó

118. J. CASTRO SEOANE, "La traida de libros", 425-446. AGI, *Contaduría* 304, pliego 3, f. 2v.

119. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la hist.": AHHA 26 (1926) 159.

para ir a Panamá al Padre Vicente Mallol con algunos religiosos para ser ordenados como Fray Juan de San Agustín y fray Juan de la Concepción¹²⁰. Tanto el Padre Fabo como el Padre E. Ayape desconocen el dato de que de hecho esos dos religiosos no fueron ordenados en 1610 y que además el Padre Vicente Mallol en ese mismo año se vio involucrado en un negocio y proceso bastante turbulento con el Padre Diego de Angulo, por lo que el Definitorio de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada, en 29 días del mes de mayo de 1610, ante las acusaciones graves formuladas por el Oidor de la Real Audiencia Juan de Villabona, se lamenta de que un religioso de tanta consideración se haya dejado engañar por lo que se pide silencio, mientras que deja al Padre Provincial ponga un castigo al Padre Diego de Angulo por ser la causa principal de "haber sacado a Pedro de Almendariz de estas galeras de Cartagena, como de haberle llevado con hábito de San Agustín y otras cosas que en el caso se acumulan"¹²¹.

El Padre Vivente Mallol, que nunca fue recoleto ni pretendió fundar conventos de la recolección, sino casas de más observancia dentro de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia, salió malparado de este episodio en el que entraba oro y contrabando por medio. Procuró vivir haciendo penitencia el resto de sus años y solamente aparece en escena por última vez, que yo sepa, el 14 de diciembre de 1612 cuando en la ciudad de Panamá "se leyó una petición del M. R. Padre Vicente Mallol, de la Orden de San Agustín, Vicario Provincial del M. R. Padre Provincial fray Bartolomé Barba, Provincial de Nuestra Señora de Gracia en Cartagena y Tierra Firme, en que refería la preciosa necesidad que su religión tenía de fundar casa en aquella ciudad, así por el hospedaje de muchos religiosos que a ella venían de camino para pasar a otros reinos, como para recoger los que con licencia o sin ella fuesen careciendo de prelados"¹²².

Este expediente es muy expresivo lo mismo que la decisión de la Congregación Intermedia de la Provincia de Gracia del 20 de octubre de 1617, donde se hace constar que dicho convento se fundó con religiosos de esta Provincia y al imponérseles un castigo a algunos desobedientes "se rebelaron y alzaron y negaron obediencia a esta Provincia y la dieron a la de Quito etc."¹²³. Una razón lógica para anexar este convento a la Provincia de San Miguel de Quito es que de hecho cuando se fundó en 1594 dependía de ella, como ha-

120. E. AYAPE, *Fundaciones*, 51.

121. ACAB 6, f. 55v.

122. ANAB, *Conventos* 5, f. 473.

123. ACAB 6, f. 77v.

bia dependido en años anteriores de la del Perú a cuya Provincia también se afiliará en 1625. Este convento, lo mismo que el de Maracaibo en sus orígenes, apenas si es tenido en cuenta por los Capítulos Provinciales y Visitadores, pues era una especie de posada y casa de procuración, que el Ilmo. fray Agustín de Carvajal quiso poner al servicio de la Diócesis y el Padre Mallol al de su religión en 1612, según hemos visto anteriormente ¹²⁴.

El Padre Vicente Mallol, religioso docto, ejemplar y observante, es autor de un *Catecismo* en lengua Chibcha, que otros han atribuido al jesuita Padre José Dadei. Este es sólo uno de los correctores, lo mismo que el Padre Pedro Leonardo de Argensola (agustino) ¹²⁵. Murió ejemplarmente "con loable nombre en Panamá" según testimonio de J. Flórez de Ocariz ¹²⁶. No se sabe el año de su muerte, porque algunos autores afirman que el Ilmo. Obispo Agustín de Carvajal lo llevó consigo a Guamanga como coadjutor y predicador, mientras que otros aseguran que siguió en Panamá, donde debió de llevar una vida retirada o dedicada al apostolado entre los indígenas poniendo la fecha de su muerte en 1640 ¹²⁷. De haber estado en Panamá el año 1617 o en 1625 es difícil que no se le cite. Lo cierto es que en 1617 pasó este convento por orden del Rvmo. Padre General a la Provincia de San Miguel de Quito, en 1625 a la del Perú, dos años más tarde a la de Quito. Al año siguiente en 1629 pasó de hecho a la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, aunque el Padre Francisco de la Resurrección se presentó con un Breve de Urbano VIII, que fue acatado y venerado, pero no ejecutado por no ser el Padre Resurrección Procurador de aquel convento. Salvo algunas incidencias, el convento de Panamá siguió perteneciendo a la Provincia de Gracia hasta 1651 en que pasó definitivamente a la Recolección, surgiendo la Provincia independiente de Nuestra Señora de la Candelaria ¹²⁸.

Del convento de Panamá dependieron algunas doctrinas del Darién, Urabá y el Chocó. En estas misiones sobresalió el Hno. fray Andrés de Jesús Miranda desde 1635 acompañando al Padre Juan de

124. T. DE HERRERA, *Alphab. August.* 2, 320.

125. ANAB, *Conventos* 44, f. 832, Cf. J. PEREZ GOMEZ, *Apuntes hist. Colombiana de Antropología* 14 (1966-1969) 205-220; M. GERMAN ROMERO, *Fray Juan de Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá 1960) 245.

126. J. FLORES DE OCARIZ, *Genealogía* III (Bogotá 1955) 49.

127. *Boletín de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria en Colombia* 2 (1924) 285-288.

128. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la hist. Convento de San José de Panamá": AHHA 26 (1926) 163-174; D. MUCIENTES, *Centurias Col.* 79-80.

Sahagún. El Hno. Miranda escribió un catecismo para adoctrinar la región del Istmo de Panamá en "lengua del país, que resumía toda la sustancia del catecismo romano, acomodándolo a la rusticidad de aquellas gentes"¹²⁹.

IV. CONCLUSION

Los cronistas de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Perú, A. de la Calancha y B. de Torres nos dan algunos datos con detalles interesantes sobre la fundación del convento de San Agustín en Quito, su origen, antecedentes de la Provincia de San Miguel de Quito y sus conventos en el Nuevo Reino de Granada. Los historiadores modernos o de los últimos tiempos, a excepción de los Padres Nicolás Concetti, Valentín Iglesias y Enrique Terán, en parte, no han hecho otra cosa que compendiar lo que otros dejaron escrito, sin hacer análisis, ni tomarse la molestia de sacudir el polvo de los archivos o leer papeles viejos, donde se pierde la vista.

Según se desprende de lo anteriormente expuesto y la bibliografía citada, no puede seguir repitiéndose, como se dijo al principio, que la Provincia de San Miguel de Quito no tiene escrita su historia. Lo que hay que hacer es procurar completarla, sacando de los archivos noticias gratas y desagradables, porque en las obras humanas, aunque hechas con fines sobrenaturales e inspiración divina, al lado de la luz suele haber sombras, que nos permiten ver la perspectiva del conjunto armonioso y documentado tal como sucede en la historia. No hay que escandalizarse por la alternativa, el *Regalismo indiano*, que es evolución del *Agustinismo político*, y la participación de los frailes agustinos en la Independencia de América, especialmente del Ecuador y la Gran Colombia (Colombia y Venezuela). Los Padres agustinos de las Provincias de San Miguel, Ntra. Sra. de Gracia y Candelaria, que durante tres centurias colaboraron en la formación de doctrinas y en la fundación de muchos pueblos en la Audiencia Territorial de Quito y en el Nuevo Reino de Granada, tuvieron una enorme vocación misionera y patriótica, como se comprueba por su ingente obra cultural y apostólica realizada en Casanare, Valle de San Martín, Valledupar, Sierra de Perijá, Bogotá, Cartagena.

129. P. FABO, *Idiomas y Etnog.* 24-25; R. BUITRAGO, *Memorias y Biografías de la Provincia de Ntra. Sra. de la Candelaria 1663-1963* (Bogotá 1965) 769-772. En 1626 el Padre Alonso de la Cruz Paredes adoctrinó la región de Urabá, donde fue martirizado el Padre Fray Bartolomé de los Angeles en 1633.

Tunja, Cuenca, Latacunga, Guayaquil, Loja, Riobamba, Ibarra, Cali, Popayán, Pasto, Leiva, Mérida, San Cristóbal etc. Participaron luego en la Guerra de la Independencia, al lado de los Próceres, tomando parte activa en los ejércitos patriotas y regando algunos de ellos con su sangre el suelo de la Gran Colombia¹³⁰. La sala capitular del convento de San Agustín de Quito, lugar de celebración de los capítulos ordinarios de la comunidad agustiniana y aula magna de la Universidad de San Fulgencio, primera Universidad de Quito fundada en 1586, se ha convertido en monumento histórico, por el hecho de haber servido a los patriotas, según ha escrito el Padre José María Vargas (Dominico) para ratificar su declaración de independencia. He aquí el Acta del Cabildo abierto el 16 de agosto de 1809: "En la ciudad de San Francisco de Quito, el 16 de agosto de 1809, estando en la sala capitular del Convento Máximo del Gran Padre San Agustín, destinada por su mayor capacidad, congregados por medio de los oficios despachados por S. A. S. Señor Presidente de la Suprema Junta Gubernativa, Marqués de Selva Alegre... leídas por el Excmo. Sr. Ministro de Estado D. Juan de Dios Morales las Actas y diligencias que se extendieron antes solemnemente, todos unánimes y conformes, con repetidos vivas y aclamaciones de júbilo, ratificaron cuanto se había propuesto y ordenado"¹³¹.

Cuando el 2 de agosto de 1810 pagaron los patriotas con su sangre el heroísmo del grito libertador, sus restos hallaron maternal acogida en la cripta abierta en la sala capitular, donde se habían elaborado las normas de la nueva nacionalidad y se firmaron las Actas de la creación de un nuevo Estado Soberano, como la Madre Patria, que dio a luz a 20 naciones siguiendo el concepto de Cristianidad y bajo el denominador común de la Hispanidad: en ella no se pone ni se pondrá jamás el sol¹³².

La obra más grande de los agustinos en Hispanoamérica no

130. F. CAMPO, "Los Agustinos en la Independencia de la Gran Colombia": *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas) 220 (1972) 624-640.

131. J. M. VARGAS, *Convento de San Agustín* (Quito 1970) 26. Cf. J. TOBAR DONOSO, *La Iglesia modeladora de la Nacionalidad* (Quito 1953) 266-268. D. MUCIENTES, *Centurias Col.* 145-152.

132. J. CHACON, *El filón de la Hispanidad en el proceso emancipador* (Guayaquil 1972) 8-32. El Padre Antonio Burbano escribió la historia de la Independencia en Pasto, cuya causa había abrazado decididamente desde 1810 siendo secretario provincial. Lamentablemente redujo su obra a cenizas por temor a represalias por parte de los realistas. A los 70 años fue nombrado Obispo auxiliar de Popayán, con residencia en la ciudad de su nacimiento, Pasto, donde murió el 1 de agosto de 1837 sin haber recibido la consagración. Se conservan las actas del Capítulo Provincial del año 1809 escritas por el Padre A. BURBANO, ACAQ, Lil. de Actas 1089.

es su labor civilizadora y cultural, ni el culto de sus iglesias, sino su apostolado como doctrineros fundando pueblos, donde enseñaban a los indígenas la lengua de Castilla y la Religión verdadera. Esta empresa callada y llena de amor sólo se comprende teniendo en cuenta su ideal evangelizador para llevar la buena nueva a los indígenas de América y Filipinas. De ahí deriva fundamentalmente la enorme vocación misionera de los agustinos, su afán insatisfecho de nuevas expansiones espirituales y de irradiar la luz de lo alto a todos los cuadrantes. Este ideal despertó vocaciones en los conventos de la Orden y se abren casas de noviciado en Quito, Bogotá, Tunja, Cartagena, Mérida etc. Baste tener en cuenta que sólo en las tres últimas décadas del siglo XVI profesaron en el convento de San Agustín de Quito 59 religiosos¹³³. Se abren también Estudios de Artes y Teología en los principales conventos, surgiendo en Quito al lado de la Universidad de San Fulgencio, los colegios de San Nicolás de Tolentino y el de Santa Catalina Virgen y Mártir. La Universidad de San Fulgencio fundada principalmente para los estudiantes agustinos, recibió también a religiosos de otras corporaciones y todavía a mediados del siglo XVII era el centro más importante de Quito, como puede comprobarse por el manuscrito sobre las *Honras fúnebres celebradas el año 1645 en el convento de San Agustín de Quito a la muerte de la Reina Doña Isabel de Borbón*¹³⁴.

Esta Universidad de San Fulgencio autorizada por bula apostólica de Sixto V, en 20 de agosto de 1586, fue eclipsada un poco como observa Marcelino Menéndez y Pelayo, al no ser la "universidad definitiva que obtuvo los títulos de Real y Pontificia, sino la establecida en 1620 con el título de San Gregorio Magno, bajo la dirección de los jesuitas"¹³⁵. Decayó también la Universidad Agustiniiana, pese a que consiguió la autorización real de Felipe IV, el 24 de mayo de 1622, como puede verse en el Archivo del Convento San Agustín de Quito, por un enojoso problema de alternativa surgido a finales del siglo XVII, que dio lugar a varias Cédulas Reales y Bulas Pontificias¹³⁶.

133. ACAQ, *lib. 1 profes. f. 2-36v*.

134. *Biblioteca Universitaria, Salamanca*. Ms. 2126 f. 6-33.

135. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Historia de la Poesía Hispanoamericana* (Madrid 1913) 80. El Padre Aurelio Zárata ha recogido bastante documentación sobre la Universidad de San Fulgencio y promete un valioso estudio sobre este tema.

136. AGI, *Escribanía de Cámara* 926B, pieza 6 f. 1-28; *Audiencia de Quito* 100 y 101. Hay otros legajos sobre esta materia en el *Archivo General de Indias* en el ACAQ, (*Archivo del Convento San Agustín de Quito*).

Todavía a finales del siglo XVIII, al hacer la visita el Reformador Fray Joaquín Iserta, el 15 de octubre de 1775, levanta un informe sobre el sitio de la Universidad de San Fulgencio¹³⁷, títulos que podía conferir, catálogo de graduados y otros detalles muy valiosos para comprender que esta universidad estaba a la altura de las universidades de Salamanca, San Marcos de Lima y San Nicolás de Bari, fundada por los Agustinos en Bogotá para imitar a sus hermanos de Quito, según consta en la Bula de concesión dada por Inocencio XII el 24 de abril del año 1694, cuyo original reposa en el Archivo del Convento de San Agustín de Bogotá y publicó el Padre Gregorio de Santiago Vela¹³⁸.

La historia de la Universidad de San Nicolás de Bari, Colegio de San Miguel y demás centros de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia y Venezuela ha sido ampliamente escrita por el Padre José Pérez Gómez, que relata su fundación, desarrollo, títulos concedidos de Bachiller, Licenciado, Maestro, Doctor, lo mismo en Filosofía que en Teología, guardando siempre la forma prescrita por Sixto V y Paulo V, Reales Cédulas sobre traslación de la Universidad, sus Rectores, cierre y venta desastrosa hecha por el Visitador Regalista fray Juan Bautista González el 22 de mayo de 1775¹³⁹.

El apogeo y esplendor cultural de la Universidad de San Nicolás de Bari y del colegio de San Miguel es conocida sobradamente por la fama de sus profesores y alumnos, como los Padres José Fernández Rico, Bartolomé Padilla, Francisco de Cárdenas, Agustín Caicedo y Velasco, Agustín Salgado, Antonio Cruz, Salvador Camargo, Antonio Camargo y sobre todo por el Padre Diego Francisco Padilla, uno de los más cultos de Hispanoamérica, orientador de Antonio Naríño y amigo de Simón Bolívar.

Al concluir esta síntesis histórica, no podemos menos de transcribir unas palabras rebosantes de amor agustiniano, pronunciadas por el Padre Félix Carmona, Provincial de San Miguel de Quito (1968-1971 y 1971-1975) en el pregón del IV Centenario del Conven-

137. ACAQ, *Libro de Actas de 1775*, f. 17-19.

138. G. DE SANTIAGO VELA, "Centros Agustinos de Cultura. Universidad en San Agustín de Quito. Fundación de un colegio en Santa Fe de Bogotá": AHHA 13 (1920) 79-86, donde se publica la Bula del Papa Sixto V sobre la Universidad de San Fulgencio y su erección o aceptación por parte del Rvmo. Padre General el 1 de septiembre de 1602. Se reproduce también íntegra la Bula de Inocencio XII erigiendo la Universidad de San Nicolás de Bari en Bogotá con facultad para conferir grados académicos en Filosofía y Teología.

139. J. PEREZ GOMEZ, "Apuntes para la hist.". AHHA 20 (1923) 318-340. Cf. F. CAMPO, "Notas Agustinianas de Dionisio Copete": *Estudio Agustiniano* 10 (1975) 114-117.

to San Agustín: "La celebración de un centenario y mucho más un IV Centenario, lleva consigo un cúmulo de recuerdos, que contienen unas manifestaciones claras de una vida fecunda y de una ejemplaridad perenne. Ello exige una mirada serena al pasado, al presente y al futuro"¹⁴⁰.

FERNANDO CAMPO

140. F. CARMONA, "Pregón del IV Centenario del Convento San Agustín de Quito": *La Buena Esperanza* 361 (1973) 4. Cf. C. MUÑOZ, "Positivismismo a lo divino": *Revista Agustiniiana* 8 (1884) 38-50. En estas páginas, que son una pieza literaria y erudita, contesta en plan polémico a un periodista americano haciéndole ver la obra de los Agustinos en Hispanoamérica, especialmente en el Ecuador.